

Sesion 12.^a extraordinaria en 13 de Noviembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se pone en discusion el proyecto que concede liberacion de derechos a los articulos que se introduzcan destinados a la implantacion de la industria siderúrgica.— Usan de la palabra varios señores Diputados i queda el proyecto para segunda discusion.—Se discute i aprueba un proyecto de suplemento al presupuesto de Guerra.—Queda pendiente la discusion de otro proyecto de suplemento al presupuesto del mismo Ministerio.—El señor Correa Bravo hace indicacion para celebrar sesiones nocturnas destinadas a la discusion de los suplementos pendientes i al proyecto sobre nombramiento i remocion de jueces.—El señor Huneeus don Alejandro modifica esta indicacion para que comience a rejir desde el lunes próximo.—En esta forma es aprobada.—El señor Gómez García formula observaciones sobre un decreto relativo a la adquisicion de durmientes en el extranjero para el ferrocarril de Arica a La Paz i pide sobre el particular diversos datos al señor Ministro de Obras Públicas.—El señor Ibarrazaaval Zañartu anuncia una interpelacion al señor Ministro del Interior sobre el sobre-precio que se ha acordado pagar a la Empresa Constructora del Alcantarillado de Santiago.—El señor Concha don Malaquías hace observaciones sobre la suspension de trabajos en las maestranzas de los ferrocarriles durante una semana en cada mes.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Ministro de Guerra.—El señor Huneeus don Jorge retira un proyecto de acuerdo presentado en la sesion anterior para que se envíen por duplicado a ambas ramas del Congreso todos los mensajes en

que inicia leyes el Presidente de la República i limita su indicacion a que la Comision de Lejislacion estudie la conveniencia de que dichos mensajes se envíen por duplicado al Congreso.—Despues de usar de la palabra el señor Puga Borne es aprobada esta indicacion.—El señor Zañartu don Enrique anuncia una interpelacion al señor Ministro de Obras Públicas sobre el contrato para los trabajos de alcantarillado i desagües de Concepcion.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaíso.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 11.^a extraordinaria en 12 de noviembre de 1908.—Presidencia del señor Sánchez.—Se abrió a las 3 hs. 41 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio
Arellano, Roberto
Astorquiza, Octavio
Balmaceda, Enrique
Barros E., Alfredo
Campillo, Luis E.
Claro, Emilio
Concha, J. Enrique
Concha, Malaquías
Corbalan M., Ramon
Correa B., Agustín
Correa, Francisco J.
Cox Méndez, Ricardo
Dávila, Ponciano
Díaz B., Joaquín
Echáurren, José E.
Echenique, Joaquín
Encina, Francisco A.
Espinosa Jara, Manuel

Fernández, Belfor
Figuroa, Emiliano
Flores, Marcial
García de la H., Pedro
González J., Samuel
Gutiérrez, J. Ramon
Huneeus, Alejandro
Huneeus, Antonio
Huneeus, Jorge
Ibarrazaaval, Alfredo
Izquierdo, Luis
Lamas, Luis
Leiva, José Roman
Leon Silva, Samuel
Latelier, Anibal
Lyon P., Arturo
Meeks, Roberto E.
Montenegro, Pedro N.
Ovalle, Abraham

Pereira, Guillermo	Urrutia, Miguel
Pleiteado, F. de P.	Valdivieso B., Jorje
Puga Borne, Julio	Veas, Bonifacio
Rivas, Ramon	Vial Carvallo, Daniel
Rivera, Guillermo	Viel, Oscar
Rivera, Juan de Dios	Villegas, Enrique
Rodríguez, Anibal	Zañartu, Enrique
Rosselot, Alejandro	el señor Ministro del
Ruiz V., Eduardo	Interior i el Secretario.
Salas L., Manuel	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De dos mensajes de S. E. el Presidente de la República:

En el primero comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual lejislatura estraordinaria, los mensajes, mociones i solicitudes de carácter industrial.

Se mandó tenerlo presente.

I en el segundo inicia un proyecto de ley por el cual se concede un suplemento de cien mil pesos al ítem 2,934 del presupuesto de Instruccion Pública vijente, para la creacion i sostenimiento de nuevas escuelas.

Se mandó a Comision de Instruccion Pública.

2.º De un oficio del señor Ministro de Hacienda con el que remite, a pedido del señor Irrarrázaval, copia autorizada del informe espedido por los jefes de la Armada sobre la construccion de obras de mejoramiento del puerto de Valparaiso, un telegrama del Superintendente de Aduanas que indica el tonelaje de las mercaderías movilizadas en ese puerto en los nueve primeros meses del presente año i otro que se refiere al tonelaje de registro de las naves entradas i salidas en el mismo tiempo.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con que remite los antecedentes relativos a las obras de saneamiento de la ciudad de Concepcion, que han sido solicitados por el señor Zañartu don Enrique.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

4.º De cinco oficios del Honorable Senado:

Con el primero devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a la "So-

ciudad Musical i de Beneficencia Italiana" de Copiapó, el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de un bien raiz que tiene adquirido.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

I con los otros cuatro remite aprobados los siguientes proyectos de lei:

Uno que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto del Interior.

Se mandó a Comision de Gobierno.

Otro que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto de Hacienda.

Se mandó a Comision de Hacienda.

Otro que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veintiocho mil ochocientos setenta i cinco pesos en la instalacion de una guardia especial de bahía para el cuidado de la carga en los puertos de Iquique i Talcahuano.

Se mandó a Comision de Hacienda.

I otro que concede un suplemento al ítem 167 de la partida 8.ª del presupuesto de Guerra vijente, que destina fondos para la reposicion del vestuario i equipo de los individuos de tropa.

Se mandó a Comision de Guerra i Marina, i eximido posteriormente del trámite de Comision, quedó en tabla.

5.º De cinco oficios del Tribunal de Cuentas, en los que comunica que ha tomado razon, despues de objetarlos por estimarlos ilegales, de diversos decretos supremos espedidos por los Ministerios del Interior, de Hacienda i de Guerra.

Se mandaron a Comision especial de estudio de decretos objetados.

6.º De un informe de la Comision de Guerra i Marina, recaido en la solicitud de doña Saturnina Barrientos, viuda del servidor público don Manuel Antonio Jiménez Vargas, en que pide pension de gracia.

Se mandó a Comision Revisora.

7.º De una solicitud de doña Dévora Picardo de Díaz, en que se desiste de otra que tiene presentada i pide se le devuelvan los antecedentes acompañados a ella.

Por asentimiento unánime se acordó devolver en la forma ordinaria los antecedentes acompañados a la solicitud de doña Dévora Picardo de Díaz, i archivar la solicitud primitiva.

El señor Salas Lavaqui recomendó al señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera transmitir al señor Ministro de Industria i

Obras Públicas la recomendacion de Su Señoría de que ordena practicar estudios para la construccion de un puente carretero sobre el Mapocho, que comunique el Resbalon con el camino que va hácia Renca.

El señor Sánchez (vice-Presidente) puso en segunda discusion las siguientes indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion última:

Del señor Correa Bravo para que se acuerde eximir del trámite de Comision el proyecto que concede un suplemento de un millón de pesos al ítem 3,753, partida 22 del presupuesto del Interior, que consulta fondos para la continuacion de los trabajos de establecimiento del servicio de agua potable en diversas ciudades de la República;

Del señor Espinosa Jara para agregar a la tabla de las sesiones especiales de los lunes, martes i miércoles el proyecto que autoriza a la Caja de Crédito Salitreño para emitir bonos con garantía de ferrocarriles particulares en explotacion;

Del señor Salas Lavaqui para agregar a la tabla de las sesiones de los lunes, martes i miércoles, a continuacion del proyecto que crea una Aduana en Santiago, el proyecto que reglamenta el uso del cheque; i

Del señor Ministro de Justicia e Instruccion Pública para que se acuerde discutir preferentemente en las sesiones de los lunes, martes i miércoles, a contar desde el 10 del actual, los siguientes proyectos:

El que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta ocho millones de pesos en los trabajos de los ferrocarriles en construccion; i

El referente al nombramiento i remocion de los jueces.

El señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina) hizo indicacion para eximir del trámite de Comision los proyectos remitidos por el Honorable Senado que conceden suplementos al ítem 141 de la partida 6.^a i al ítem 167 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vijente que consultan fondos, respectivamente, para compra de materiales, ascensoramiento, pago de jornales i gastos jenerales de la Direccion del Material de Guerra, i para la reposicion del vestuario i equipo de los individuos de tropa.

El señor Huneeus don Jorje formuló diversas observaciones en órden a la conveniencia de que el Gobierno remita los men-

sajes que dirige al Congreso, enviando un ejemplar a cada de las dos ramas del Poder Legislativo, i terminó formulando el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«La Cámara consideraria conveniente que se enviaran duplicados a ambas ramas del Congreso todos los mensajes en que inicia leyes el Presidente de la República, con escepcion de los proyectos especialmente esceptuados por el artículo 31 de la Constitucion, que deben ir a la Cámara determinada en la lei».

Usaron, ademas, de la palabra sobre este mismo asunto los señores Puga Borne, Correa Bravo, Concha don Malaquias, Barros Errázuziz, Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina) i Figueroa (Ministro del Interior).

El señor Puga Borne pidió segunda discusion para el referido proyecto de acuerdo.

El mismo señor Huneeus don Jorje llamó la atencion del Gobierno hácia la conveniencia de que los mensajes del Presidente de la República en que se comunica la inclusion de asuntos en la convocatoria, sean dirigidos a ambas Cámaras.

El mismo señor Diputado pidió al señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion en la convocatoria de las solicitudes particulares de gracia despachadas ya por una de las Cámaras, sin perjuicio de que una vez que se hayan despachado algunas de éstas, se incluyan tambien todas las solicitudes particulares.

Análoga peticion formularon en el sentido de incluir desde luego todas las solicitudes particulares el señor Rosselot, i el señor Correa don Francisco Javier, en el sentido de incluir las solicitudes de gracia que hayan sido informadas por las Comisiones.

El mismo señor Huneeus don Jorje formuló indicacion para que se acuerde mantener la resolucion, tomada anteriormente por la Cámara, de destinar las sesiones de los sábados al despacho de solicitudes particulares de carácter industrial, i asignar el primer lugar de la tabla de los asuntos de carácter industrial al proyecto que establece la exencion de derechos de Aduana para los materiales que se internen para la instalacion de la industria siderúrgica. Pidió tambien al señor Presidente que se sirviera anunciar dicho proyecto para la tabla de la primera hora de una sesion próxima:

El señor Sánchez (vice-Presidente) anunció el mencionado proyecto para la tabla del primer cuarto de hora de la sesión siguiente.

El señor Leiva pidió al señor Ministro de Guerra i Marina que se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la convocatoria del proyecto que concede pensión de gracia a la familia del oficial de Ejército, señor Torres, muerto en el accidente de los polvorines de Batuco.

Contestó el señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina) que transmitiría los deseos del señor Diputado.

El señor Barros pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera ordenar que se activen los trabajos para proveer de agua potable a la ciudad de Yungai.

Contestó el señor Figueroa (Ministro del Interior) i usó, además, de la palabra sobre este incidente el señor Espinosa Jara.

El señor Concha don Malaquías pidió al señor Ministro del Interior que se sirviera transmitir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas la recomendación de Su Señoría de que se invierta la cantidad consultada en el ítem 910 de la partida 15 del presupuesto de ese Ministerio, que consulta fondos para dotar de agua potable al pueblo de Hualqui.

Contestó el señor Figueroa (Ministro del Interior).

El señor Veas formuló diversas observaciones en orden a la necesidad de que el Gobierno conceda pasajes para que se trasladen al sur a los obreros que por la paralización de los trabajos en el norte se encuentran sin ocupación, i llamó la atención del Gobierno hácia la inconveniencia de paralizar los trabajos de las Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes.

El señor Huneeus don Jorge manifestó que retiraba el proyecto de acuerdo que habia formulado, en la esperanza de que la Comisión de Legislación i Justicia estudiaría la cuestión constitucional a que dicho proyecto se refiere, i de que presentaría su informe a la Cámara.

Por veintiocho votos contra ocho se aprobó la indicación del señor Correa Bravo para eximir del trámite de Comisión el proyec-

to que concede un suplemento de un millón de pesos para la continuación de los trabajos de agua potable.

La votación fué nominal, a pedido del señor Barros Errázuriz.

Votaron por la afirmativa los señores Balmaceda, Claro, Concha don Malaquías, Corbalán, Correa Bravo, Correa don Francisco Javier, Dávila, Encina, Espinosa Jara, Gutiérrez, Huneeus don Antonio, Huneeus don Jerje, Irrázaval, Leiva, Leon Silva, Montenegro, Ovalle, Pereira, Puga Berne, Rivas, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Aníbal, Salas Lavaqui, Sánchez, Urrutia, Veas, Viel i Zañartu don Enrique.

Votaron por la negativa los señores Astorquiza, Barros E., Campillo, Cox Méndez, Flores, Huneeus don Alejandro, Lyon i Ruiz Valledor.

Por veintisiete votos contra cuatro, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se aprobó la indicación del señor Espinosa Jara para agregar a la tabla de las sesiones de los lunes, martes i miércoles el proyecto que autoriza a la Caja de Crédito Salitrero para conceder préstamos en bonos con garantía de ferrocarriles particulares en explotación.

La votación fué nominal a pedido del señor Concha don Malaquías.

Votaron por la afirmativa los señores Astorquiza, Balmaceda, Barros, Campillo, Claro, Corbalán, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Dávila, Encina, Espinosa Jara, Flores, García de la Huerta, Gutiérrez, Huneeus don Jorge, Lyon, Montenegro, Ovalle, Puga Berne, Rivas, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Aníbal, Ruiz Valledor, Sánchez, Urrutia, Viel i Zañartu don Enrique.

Votaron por la negativa los señores Concha don Malaquías, Correa Bravo, Leiva i Veas.

Se abstuvieron de votar los señores Huneeus don Antonio Irrázaval, Rivera don Juan de Dios i Salas Lavaqui.

Al ponerse en votación la indicación del señor Salas Lavaqui se admitió por asentimiento tácito que fuera modificada por su autor en el sentido de que se acuerde agregar a la tabla de las sesiones de los lunes, martes i miércoles el proyecto que reglamenta el uso del cheque, i en esta forma fué aprobada por asentimiento unánime.

Por veintinueve votos contra once, absteniéndose de votar cuatro señores Diputados, se desechó la indicación del señor Suárez Mujica (Ministro de Justicia) para asignar preferencia en la tabla de las sesiones especiales al proyecto que autoriza la inversión de ocho

millones de pesos en continuar los trabajos de los ferrocarriles en construccion i al referente al nombramiento i remocion de los jueces.

La votacion fué nominal a pedido del señor Barros Errázuriz

Votaron por la afirmativa los señores Corbalan, Encina, González Julio, Huneeus don Jorge, Izquierdo don Luis, Pleiteado, Rivera don Juan de Dios, Rosselot, Valdivieso Blanco, Viel, Zañartu don Enrique.

Votaron por la negativa los señores Astorquiza, Balmaceda, Barros E., Campillo, Claro, Concha don Juan Enrique, Correa Bravo, Correa don Francisco Javier, Cox Méndez, Dávila, Echenique don Joaquin, Espinosa Jara, Flores, García de la Huerta, Gutiérrez, Huneeus don Alejandro, Huneeus don Antonio, Leon Silva, Lyon, Meeks, Montenegro, Ovalle, Rivera don Guillermo, Rodríguez don Aníbal, Ruiz Valledor, Salas Lavaqui, Sánchez, Veas, Vial Carvallo.

Se abstuvieron de votar los señores Irarrázaval, Puga Borne, Rivas, Urrutia.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina) para eximir del trámite de Comision los proyectos que conceden suplementos al ítem 141 de la partida 6.^a i al ítem 167 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vijente.

El señor Sánchez (vice-Presidente) anunció los referidos proyectos para la tabla de primera hora de la sesion próxima, a continuacion del anunciado anteriormente.

Por asentimiento unánime se aprobó la indicacion del señor Huneeus don Jorge para mantener el acuerdo de la Cámara de destinar las sesiones de los sábados a la discusion de los asuntos particulares de carácter industrial i para asignar el primer lugar de la tabla de los asuntos de esta naturaleza al proyecto que concede liberacion de derechos de aduana para los materiales necesarios a la implantacion de la industria siderúrgica.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto sobre mejoramiento del puerto de Valparaiso.

El señor Irarrázaval Zañartu anunció que en un momento mas debian llegar a la Mesa un informe de mayoría i otro de minoría emitidos por las Comisiones de Hacienda i Obras Públicas unidas, acerca del proyecto en discusion.

Se suspendió la sesion por diez minutos

Reabierta ésta, se dió cuenta de un informe suscrito por la mayoría de los miembros de las Comisiones de Hacienda i Obras Públicas, i de otro suscrito por el señor Ovalle.

El señor Barros E. suscitó un incidente reglamentario acerca de qué proyecto deberia tomarse como base de discusion, incidente sobre el cual usaron de la palabra los señores Sánchez (vice-Presidente), Irarrázaval Z. i Rivera don Guillermo.

A pedido del señor Concha don Malaquías se dió lectura a las actas de las sesiones celebradas por las Comisiones de Hacienda i Obras Públicas en que se trató del proyecto en debate.

Por haber llegado la hora de término de la sesion que con anterioridad se habia acordado prorrogar, se levantó ésta a las 6 horas 35 minutos de la tarde, quedando con la palabra el señor Irarrázaval Zañartu.

Se dió aviso:

De que las Comisiones de Hacienda i de Obras Públicas unidas, citadas para el dia 12, celebraron sesion con asistencia de los señores Concha don Malaquías, Echáurren, Echenique don Joaquin, Espinosa Jara, Fernández, González Julio, Gutiérrez, Irarrázaval, Ovalle, Rivera don Guillermo i Subercaseaux Pérez.

No asistieron los señores: Encina, Errázuriz, Alessandri, Libano, Palacios, Rocuant i Urzúa.

Industria siderúrgica

El señor ORREGO (Presidente).—Está anunciado para el primer cuarto de hora de la presente sesion, el proyecto que libera de derechos de internacion la maquinaria destinada a la industria siderúrgica.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo único.—Se declaran libres de derechos de internacion los útiles i materiales necesarios para la instalacion de la industria siderúrgica, autorizada por la lei número 1.768, de 31 de octubre de 1905, hasta concurrencia de la suma de cuatrocientos sesenta i cinco mil doscientos diecisiete pesos cincuenta centavos, de dieciocho peniques.

Para tener derecho a esta liberacion, deberá justificarse ante el Gobierno el empleo de dichos materiales en la instalacion de la industria referida o sus anexos“.

El señor ORREGO (Presidente) El proyecto está en discusion particular.

El señor SECRETARIO.—El honorable señor Izquierdo don Luis ha propuesto la agregación del siguiente inciso:

“Las sumas a que asciendan los derechos a que se refiere esta lei, se reembolsarán, sin interes, al Estado cuando la utilidad líquida pase del seis por ciento, en la forma que establece, respecto de las sumas que se paguen por garantía, el artículo 10 de la lei número 1,968, de 31 de octubre de 1905.»

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Hai informe de Comision?

El señor ORNEGO (Presidente).—Sí, honorable Diputado.

Ademas este proyecto lo he puesto en discusion particular, porque ya estaba aprobada en jeneral.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Lo ignoraba, porque yo no estuve en la sesion en que anteriormente se discutió.

El señor CONCHA (don Malaquías).—El objeto de este proyecto es liberar los materiales que se importen para la fabricacion del fierro; i como el Estado garantiza los capitales que van a emplearse en esta industria, es claro que si no se concede la liberacion, mayor será el capital garantido i mayor el desembolso que tendrá que hacer el Estado. Concediendo la exencion de derechos, disminuirá el capital garantido i a la vez el gravámen fiscal. De modo que no se irroga perjuicio alguno al Estado con esta concesion.

El inciso propuesto por el honorable Diputado por Lebu, señor Izquierdo, no tiene razon de ser, va en contra de los propósitos de este proyecto i de la lei que garantizó el establecimiento de esta industria.

Fuera de esto hai que tener presente que esta industria aumentará la produccion nacional, o sea la riqueza pública i privada.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Aunque me hacen fuerza las razones del honorable señor Concha, especialmente por venir de Su Señoría, sin embargo, no puedo olvidarme que esta empresa ha obtenido muchas concesiones, ya en terrenos como los que rodean la bahía de Corral, ya en bosques de grande estension, ya en garantía para los capitales que en ella se inviertan.

Me parece, por consiguiente, que ya debiera ponerse un límite a estas concesiones.

Con todo, ahora pide que se le otorgue otro privilejio o nueva ventaja a que no tiene derecho segun el contrato o que no está contemplada en él. Si ya se le concedió todo lo que se estimó necesario para su instalacion i funcionamiento, no es posible que continúe después de todas esas concesiones

solicitando otras que ni siquiera pretendió cuando presentó su primera solicitud al Congreso.

Comprendo la observacion del honorable Diputado por Concepcion, que se aumentará el pago de la garantía si se obliga a la fábrica a desembolsar una mayor suma de dinero en cubrir los derechos de internacion de sus materiales; pero por esto mismo debe consignarse en compensación una cláusula como la propuesta por el señor Izquierdo, que diga que la empresa está obligada a reembolsar al Estado las sumas a que ascienden los derechos cuando la utilidad líquida pase del seis por ciento, para que de esta manera devuelva siquiera lo que ha debido pagar por derechos de internacion.

Por otra parte, si esta exoneracion de derechos de las maquinarias se considera tan justa ¿por qué no se concede igual franquicia a todas las demas industrias que necesitan de ella?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Así lo dispone la lei. Pero aquí se trata de fierro manufacturado, que paga el sesenta por ciento; si fuera fierro sin elaborar no pagaria nada.

Por lo demas, esta liberacion de derechos no se ha negado jamas a ninguna empresa industrial, con la obligacion naturalmente de ir amortizando la garantía con el exceso de ganancia previamente determinado.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Me permito corroborar lo que observa Su Señoría.

Cuando se estudió este proyecto en el Gobierno, se consultó la idea de la liberacion de derechos de aduana para los materiales que internase la compañía siderúrgica. La cantidad que iba a representar esos derechos no la pudie on determinar los empresarios de un modo preciso en ese momento; i por eso se dejó este punto para una resolucion posterior, cuando pudiera conocerse el monto fijo de la liberacion. Así me lo espresó el señor Charne, Ministro de Industria a la sazón, i yo tuve oportunidad de manifestarlo a la Cámara cuando este asunto se discutió anteriormente.

Quedó establecida, pues, entre el concesionario señor Delaunay i el Gobierno la liberacion de los derechos de aduana de los materiales de construccion que fuera necesario traer al país. Pero como era preciso tambien establecer el monto de esos derechos i no pudiéndose fijarlo en ese momento, quedó aplazado este asunto para una época posterior.

Pasado algun tiempo, los representantes de la Compañía presentaron una solicitud indi-

cando las cantidades precisas i los artículos que podian ser liberados de derechos. Esta solicitud está informada por la Direccion de Obras Públicas; la Comision de Industria del Senado la informó por unanimidad, i el mismo Honorable Senado la despachó favorablemente por acuerdo unánime; i por último, la Comision de Industria de la Honorable Cámara de Diputados la ha acogido tambien favorablemente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Quedo enteramente satisfecho con las esplicaciones que se han servido darme los honorables Diputados.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo iba a agregar la circunstancia de que, habiendo sido ya aprobado este proyecto por el Senado, tendria que volver nuevamente a aquella Cámara si sufriera alguna modificacion i talvez se retardaria su pronto despacho.

Por otra parte, llamo la atencion de la Cámara a que la práctica, en todas las concesiones hechas a compañías industriales, ha sido la de liberar de derechos las maquinarias i materiales que aquellas necesitan para su instalacion.

Por esto, yo no tengo inconveniente en aprobar este proyecto i desearia que la Cámara negara su aprobacion a la indicacion del honorable Diputado por Lebu, que obligaria a volver este asunto al Senado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Siento que la peticion de Su Señoría haya llegado tarde, en lo que respecta a mí, porque ya habia retirado mi oposicion.

El señor VEAS.—Considero mui importante la proposicion del honorable señor Izquierdo i creo que por deferencia a este honorable colega debe suspenderse la votacion que ha de recaer en el asunto en debate.

Si no hubiera de eliminarse este proyecto de la tabla de primera hora, yo podria agregar algunas observaciones a lo manifestado por el señor Diputado por Lebu.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Este proyecto fué anunciado para hoy, estando presente el honorable señor Izquierdo.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—I está ya en segunda discusion.

El señor ORREGO (Presidente).—Creo que no habrá dificultad en acceder a los deseos del honorable Diputado por Valparaiso, pues el proyecto ocupa el primer lugar de la tabla de mañana. Pero talvez convendria que terminase la primera discusion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿No hai solicitudes industriales para mañana?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor; i este proyecto está en primer lugar.

Si se aprueba el temperamento propuesto por la Mesa, quedaria este proyecto en segunda discusion para mañana.

Acordado.

Suplementos

El señor SECRETARIO.—Está anunciado el siguiente proyecto:

“Artículo único.—Concédese un suplemento de veintiocho mil pesos al ítem 141 de la partida 6.^a del presupuesto vijente de Guerra, destinado a la compra de materiales, aseo de armamento, pago de jornales i gastos jenerales de la Direccion del Material de Guerra.”

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto, si no hai oposicion.

El señor CORREA BRAVO.—Le ruego al señor Secretario me diga cuánto se consultaba en el presupuesto de este año para este gasto.

El señor SECRETARIO.—Ciento setenta mil pesos.

El señor CORREA BRAVO.—¿I se han acompañado los comprobantes de lo gastado en lo que va corrido del presente año?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Debo manifestar al honorable Diputado que esos fondos no están agotados i este gasto fué imputado a la partida cuya glosa se acaba de leer.

Con los ciento setenta mil pesos se hará el ejercicio ordinario de la partida; pero de esta se ha invertido la cantidad de veintiocho mil pesos en gastos extraordinarios ocasionados por el accidente de los polvorines de Batuco, i en otros que aparecen detallados.

La suma que se solicita es, pues, para atender al servicio ordinario.

El señor CORREA BRAVO.—Entonces la suma ¿es para reintegrar los fondos que se han tomado de la partida respectiva?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Exacto, señor Diputado.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Algún señor Diputado desea usar de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si nadie pide votacion, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—El otro proyecto de suplemento al presupuesto del Ministerio de Guerra dice:

«Artículo único.— Concédese un suplemento de cuatrocientos quince mil pesos (\$ 415,000), moneda corriente, i de ciento cinco mil cuatrocientos pesos (\$ 105,400), oro de dieciocho peniques, al ítem 167 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vijente, que destina fondos para la reposición del vestuario i equipo de los individuos de tropa.»

El señor CONCHA (don Malaquías). — ¿A cuánto asciende todo?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Voi a dar una esplicacion al señor Diputado.

La primera partida de cuatrocientos quince mil pesos es el aumento que corresponde por diferencia de cambio en el precio de mercaderías compradas en oro de dieciocho peniques por medio de propuestas públicas.

Los otros ciento cinco mil i tantos pesos son nominales, porque son para el pago de los derechos de aduana, que se deben por la tela que se ha traído para el vestuario del Ejército: de modo que es el mismo Estado el que va a percibir esa cantidad en pago de derechos de Aduana.

El señor ORREGO (Presidente).—Me van a permitir los señores Diputados poner en discusión jeneral i particular el proyecto por constar de un solo artículo, si nadie se opone.

Acordado.

El señor CORREA BRAVO.—Deseo que el señor Ministro nos diga si estos contratos de que nos habla son celebrados para pagarse en oro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Sí, señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—I ¿dentro del país i con empresas nacionales?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Sí; pero la tela es traída del extranjero i hai que pagar los derechos de Aduana, gasto que, como ven los señores Diputados, es nominal.

El señor CORREA BRAVO.—¿De modo que no son los contratistas los que deben pagar estos derechos de Aduana, sino que es el Fisco el que debe dar el paño?

El Gobierno ¿se impone esta obligacion?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Sí, señor Diputado; i por esto debe pagar los derechos de Aduana del paño que encarga.

El señor CORREA BRAVO.—Entonces no hai paño que costar!...

El señor CONCHA (don Malaquías). — A mí me queda una duda: ¿cómo se puede recargar en cuatrocientos quince mil pesos el

vestuario, si el Fisco paga el paño i todavía en oro?

El señor ORREGO (Presidente).—Como en el Mensaje enviado vienen las esplicaciones del caso, se va a leer, a fin de que Su Señoría pueda hablar con entero conocimiento de causa.

El señor SECRETARIO.—El mensaje dice así:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La cantidad de un millon novecientos mil pesos que el ítem 167 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vijente destina para atender a la reposición del vestuario i equipo necesarios para la tropa de línea contratada i para el contingente de conscriptos, ha resultado insuficiente.

Del cuadro adjunto, que contiene la inversión dada a los referidos fondos, aparece que solo queda un saldo por invertir de cuarenta i tres mil ochocientos setenta i cinco pesos un centavo. Como consta del mismo cuadro, se necesita la cantidad de cuatrocientos cincuenta i seis mil doscientos treinta i cinco pesos para el pago de las prendas de uniforme que en él se enumeran i cuya hechura fué autorizada por decreto supremo número 2,192, de 6 de diciembre de 1907. Resulta, por tanto, que es necesaria todavía la suma de cuatrocientos doce mil trescientos cincuenta i nueve pesos noventa i nueve centavos, para hacer esos pagos.

A esta última suma debe agregarse la cantidad de ciento cinco mil cuatrocientos pesos, oro de dieciocho peniques, para pagar los derechos de aduana de ciento cinco mil cuatrocientos metros de paño contratados en el extranjero, de los cuales ha llegado ya una parte i el resto habrá de recibirse próximamente.

La causa precisa de esta extraordinaria i no prevista situación, que hace aumentar en tan fuerte suma el costo de este servicio militar, proviene de la gran depreciación de la moneda.

En junio de 1907 se hizo a Europa, por intermedio de la Comisión Militar, un encargo de paño i loneta, cuyo monto fué de seiscientos noventa i un mil cuatrocientos sesenta marcos. Con arreglo al cambio corriente de esa época, resultaba un valor de seiscientos cuarenta i nueve mil doscientos cincuenta i ocho pesos veintim centavos en moneda corriente; pero, realizado el pago en fecha posterior, o sea en este año, el costo de los referidos marcos alcanzó a la suma de ocho-

cientos ochenta i cinco mil quinientos sesenta i ocho pesos veinticuatro centavos, resultando, así, un mayor gasto de doscientos treinta i seis mil trescientos diez pesos tres centavos, solamente en esta adquisicion.

Por las mismas razones anotadas mas arriba, han subido de precio el calzado, la ropa interior i los demas artículos que componen el vestuario del soldado, aumentando el valor del vestuario de cada soldado de infantería en diez pesos ochenta centavos, i en doce pesos cinco centavos el de cada soldado de caballería, lo que ha ocasionado un mayor gasto de ciento noventa i cuatro mil trescientos veintiseis pesos sesenta centavos.

En mérito de estas consideraciones, i oído el Consejo de Estado, someto a vuestra consideracion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese un suplemento de cuatrocientos quince mil pesos, moneda corriente, i de ciento cinco mil cuatrocientos pesos, oro de dieciocho peniques, al ítem 167 de la partida 8.^a del presupuesto de Guerra vijente, que destina fondos para la reposicion del vestuario i equipo de los individuos de tropa.

Santiago, 20 de julio de 1908.—PEDRO MONTT.—*Belisario Prats B.*

El señor CONCHA (don Malaquías).—Como ha llegado la hora, i deseo hacer algunas observaciones, ruego al señor Presidente retire el proyecto de la tabla de fácil despacho.

El señor CORREA BRAVO.—Las esplicaciones dadas por el señor Ministro hacen ver las cosas con mucha claridad.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sin embargo yo las veo muy oscuras, pues no me esplico que se encarguen paños al extranjero para el vestuario del Ejército, habiendo en el país fábricas productoras del artículo.

El señor ROQUANT.—Es un medio de proteger la industria nacional, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo quiero comparar este nuevo sistema con el antiguo i, si el honorable Ministro tiene a bien traer a la Cámara los antecedentes del caso, podremos imponernos de cuánto valian ántes el paño, el calzado i demas objetos necesarios para el vestuario del Ejército.

En la actualidad, los habitantes de nuestro país están reducidos a trabajar la tierra, a extraer el salitre i el carbon de piedra, como si no supieran hacer calzado ni cosa alguna! Sin embargo, tenemos mas de diez fábricas de calzado que hemos estado protejiendo du-

rante cerca de diez años i que producen mercadería igual o superior a la que se trabaja en Estados Unidos.

El señor CORREA BRAVO.—Encargándolo al extranjero, se obtiene mas barato.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Eso de mas barato, Su Señoría sabe lo que significa.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de la Guerra).—Traeré los datos a que se ha referido el señor Diputado; porque para eso estamos en estos puestos, para dar a los señores Diputados todas las esplicaciones que soliciten.

Por ahora, se trata solo de un suplemento i no de una medida que importe la adopcion de un procedimiento: se ha contraido una deuda i es menester pagarla; este es el hecho.

Creo, por lo demas, que no se hará observaciones a la cantidad fijada en el proyecto,

El señor CONCHA (don Malaquías).—La responsabilidad por el recargo con que deben pagarse estas adquisiciones cae sobre el tejado del Gobierno i no sobre el tejado de la Cámara. El Gobierno encargó el paño el año pasado, cuando el cambio estaba a un tipo muy superior al actual; de modo que a él solo afecta la responsabilidad de tener que pagarlo ahora con un recargo que importa mas de doscientos mil pesos. Si retardáramos este pago, podría disminuirse el monto del recargo, ya que el cambio va subiendo.....

De los datos que ha prometido traer el señor Ministro, podremos deducir consecuencias que impulsen al Gobierno a enmendar el rumbo, encargando a la industria nacional el suministro de estos artículos para el Ejército.

Lo que se gana en la baratura, de que nos habló el señor Diputado por Caremapu, se pierde en actividad i en el desarrollo del poder industrial del país.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).—Quiero decir dos palabras, señor Presidente, para que la Cámara no quede con la impresion de que el Gobierno ha sido negligente en el pago, hoy recargado, de las deudas que se quiere soldar con el proyecto en discusion.

Se trata de pagar paños que se contrató hace tiempo, pero que no habian llegado, i trajes que debian hacerse con esos paños que, como digo, no se encontraban en el país. Como ve la Cámara, no era posible pagar lo que aun no se habia recibido.

El señor ORRIBEGO (Presidente).—Ha pasado el tiempo destinado a la discusion de este proyecto.

Sesiones nocturnas

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando en los incidentes, el señor Secretario va a leer una indicacion que se ha enviado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—El señor Correa Bravo hace indicacion para que se acuerde celebrar sesiones nocturnas desde hoi, de nueve i media a once i media, para tratar del proyecto sobre nombramiento i remocion de jueces i de los proyectos de suplementos a los presupuestos de los diversos Ministerios.

El señor ORREGO (Presidente).—En discusion la indicacion.

Provision de durmientes para los ferrocarriles

El señor GÓMEZ GARCÍA.—Siento que no se encuentre en la Sala el señor Ministro de Industria i Obras Públicas a fin de que se hubiera impuesto de diversas observaciones que voi a formular i que se refieren a un punto al cual atribuyo suma gravedad i importancia.

No estando presente el señor Ministro, ruego a la Mesa se sirva dirigirle oficio pidiéndole que remita a la Cámara los siguientes antecedentes:

1.º Nota primitiva del administrador del ferrocarril de Arica a La Paz, en que pide al Gobierno autorizacion para contratar con la Casa de Grace i C.ª doscientos mil durmientes de redwood de Estados Unidos i siete mil toneladas de rieles.

2.º Nota del Director de Obras Públicas sobre la propuesta autorizacion solicitada por el administrador de ese ferrocarril.

3.º Nota-modificacion de la primitiva solicitud i los antecedentes producidos hasta hoi.

4.º Que le pida el señor Ministro por escrito al señor administrador del ferrocarril de Arica a La Paz las razones que fundamentan la introduccion de durmientes extranjeros.

El señor CORREA BRAVO.—¿Es posible que se haya pensado en traer durmientes del extranjero?... Es indudable que el honorable señor Gómez García está equivocado.

El señor GÓMEZ GARCÍA.—Precisamente, porque no estoi equivocado i porque espero que el honorable señor Ministro de Industria i Obras Públicas no habrá de insistir en llevar adelante esta idea, de encargar durmientes al extranjero, voi a formular varias observaciones cuyo fundamento espero comprobar con antecedentes que tengo a la mano.

El señor GONCHA (don Malaquías).—Los

durmientes encargados al extranjero valdrán tambien mas baratos que los comprados aquí.....

El señor CORREA BRAVO.—No lo crea Su Señoría.

El señor GÓMEZ GARCÍA.—No me sorprende, señor Presidente, que cause hilaridad el hecho de que en un país eminentemente maderero se tenga el propósito de encargar durmientes al extranjero. Tampoco me sorprende que se acostumbre oír a un administrador chileno en la peticion de autorizaciones que solicita para el mejor desempeño de su cargo; pero creo que en el caso actual no ha debido darse oídos al señor Ossa, que, solo por estar equivocado, ha podido pedir, en una nota dirigida al Gobierno chileno, autorizacion para encargar al extranjero un artículo que abunda, i de la mejor calidad, en nuestro suelo.

Hace dos años, señor Presidente, andaba yo en la República Argentina estudiando la industria maderera, i los medios de darle incremento a esta industria nacional, i pude comprobar que en aquel país se daban las mayores facilidades para la introduccion de las maderas chilenas; mas aun, se ha publicado al respecto un libro con gran número de datos, libro que todos conocen, i en el que se pone de manifiesto la importancia que tiene la industria maderera chilena.

Para la Argentina se han contratado durmientes chilenos por dos o tres millones de pesos.

Hablando yo con un amigo del señor Ossa sobre este particular, me decia este caballero que, a su juicio, era ventajosa la idea de exportar madera, que nuestros durmientes eran malos, que eran inadecuados para usarlos en el Perú, que no se venden bien secos, que se rajaban, que eran pesados, etc.; i así por el estilo, una cantidad de consideraciones, inaceptables, que las pueden creer solo aquellas personas que no conocen, en absoluto, la industria maderera; para ser tomadas en cuenta solo por aquella jente que está en las escuelas, tratándose de este asunto; pero en ningun caso pueden considerarse como aceptables esas observaciones por las personas que conocen este negocio.

Para obtener un buen resultado en la corta de durmientes, debe hacerse su explotacion en debida forma; así, por ejemplo, si son cortados los durmientes chilenos cuando está la savia arriba del árbol, naturalmente que salen malos, pesados, i con la accion del tiempo tienen que rajarse; pero, cuando se procede a la corta en buena época, entonces ha-

brán desaparecido las dificultades que enumera en su nota el director del ferrocarril de Arica a La Paz.

Si se tiene todo el cuidado que esta industria requiere, para la corta de los durmientes, i, en jeneral, para toda clase de madera, se tendrá siempre un espléndido resultado; así, con el ciprés, podemos reemplazar perfectamente al pino oregon, que en la actualidad se trae de California para diversos usos.

Queriendo imponerme personalmente de todos los antecedentes de este asunto, he reunido algunos datos, por los cuales he podido comprobar que nuestros durmientes son de excelente calidad. Tengo a la mano un certificado de fecha 28 de agosto de 1905, al que me voi a permitir dar lectura porque es sumamente importante; dice así:

«Santiago, 28 de agosto de 1905.—Certifico que he usado en la construcción de las líneas del ferrocarril urbano de Santiago durmientes de ciprés, i puedo asegurar que su duracion en la humedad es incalculable, pues durmientes que han estado en servicio por veinte i mas años han sido sacados encontrándose en buen estado de conservacion.

(Firmado). — *M. Márquez*, inspector de vía i pavimentos».

Tengo tambien un certificado espedido por el director del ferrocarril de Tongoi, con fecha 16 de junio de 1905, en el que consta la buena calidad de los durmientes empleados durante bastante tiempo, cerca de veinte años.

De manera que estos certificados, que están espeditos con mucha anticipacion a las observaciones que vengo haciendo, pues son de 1905, comprueban la buena calidad de los durmientes chilenos.

Es de advertir que yo pedí solamente un certificado sobre el ciprés; dice el certificado de la Direccion del Ferrocarril de Tongoi:

«Tongoi, 16 de junio de 1905.—Señor Agustin Gómez García.—Santiago.—Muy señor mio:

Por encargo del señor Juan Francisco Carrasco, administrador propietario de este ferrocarril, acompaño un certificado del jefe encargado de la vía i edificios de esta Empresa, respecto a la calidad i duracion de los durmientes de ciprés chileno, empleados en la línea durante veinte años.

Sin otro particular, soi de Ud. muy atento. i S. S.—*Augusto Portaluppi*, administrador suplente.»

«El infrascrito, encargado de la conservacion de la vía i edificios del ferrocarril de

Tongoi a Trapiche, certifica: que ha empleado en toda la línea, durante veinticinco años, durmientes de ciprés chileno i que los considera lo mejor por su duracion i firmeza.

Su duracion, a lo ménos, será de quince años, habiendo una buena cantidad soportado hasta veinte años.

Las dimensiones de los durmientes empleados para locomotoras de veintitres toneladas da peso i trocha de un metro seis centímetros, son de cuatro por seis pulgadas por seis i media pulgada.

Tongoi, 16 de junio de 1905.—*Santiago Gass*, jefe de vía i edificios».

Tengo tambien un certificado peruano sobre el uso de los durmientes en el Perú; en él se dice que el durmiente chileno se ha usado siempre en aquel pais, en muy buenas condiciones, ménos en los últimos diez años.

Agregaré, todavía, que hai un caballero, el señor Taulis, que ha contratado últimamente un millon de durmientes para llevarlos al Perú; mientras tanto, señor Presidente, tenemos aquí al director del ferrocarril de Arica a La Paz, que nos dice que el durmiente chileno no es de buena calidad.

El señor CORREA BRAVO.—Si me permite una interrupcion el honorable Diputado, para agregar que en la Arjentina se estudia actualmente la introduccion de durmientes chilenos para los ferrocarriles.

El señor GOMEZ GARCIA.—No solo se estudia la introduccion de durmientes chilenos, honorable Diputado, sino que se introducen las duelas del pais que se están haciendo en los aserraderos de Patagonia, cuyo empleo ha dado excelente resultado i se usan en gran cantidad en los viñedos de Mendoza i San Juan.

El señor CORREA BRAVO.—El señor Ossa, probablemente, se ha dicho, que, si todos los durmientes que se hacen aquí se van a esportar al extranjero, entónces se hace necesario traerlos de fuera para el uso del pais.

El señor GOMEZ GARCIA.—Por lo mismo que se trata de algo grave i muy estraño...

El señor ENCINA.—No se asombre de eso Su Señoría.

En la rejion del sur del pais, eminentemente maderera, se están construyendo edificios fiscales con pino americano.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—En efecto, señor: yo lo he visto.

El señor CORREA BRAVO.—¿Por qué no manda este dato a su colega el honorable Ministro de Industria?

El señor ENCINA.—Ya le llegará.

El señor GOMEZ GARCIA.—Por lo mis-

mo que se trata de algo mui estraño, como decia, deseo que conozca estas observaciones el honorable Ministro de Industria.

Me parece que es tiempo aun de que se impida algo que es deshonoroso para el pais, máxime cuando nuestros tratados internacionales en estudio habrian sido barrenados para siempre con el recargo de la madera chilena, que constituye en aquellos tratados una base de compensaciones de utilidad jeneral para nuestro pais. De aquí que creyendo en la cordura i sinceridad de mi distinguido amigo, el señor Ministro de Industria, espero, para bien público, que no se lleve a término la autorizacion solicitada para rechazar el durmiente chileno en un ferrocarril internacional que se construye por Chile, bajo una direccion chilena.

Alcantarillado de Santiago

El señor CONCHA (don Malaquías).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ORREGO (Presidente).—La tiene pedida el honorable Diputado por Angol.

Puede hacer uso de la palabra el honorable Diputado.

El señor IRARRAZAVAI ZANARTU.— Deseo pedir al honorable Ministro de Guerra, aquí presente, se sirva comunicar a su colega el honorable Ministro del Interior que tengo el propósito de interpelarlo sobre el mayor precio que se ha mandado pagar a la casa Batignolles, contratista de las obras del alcantarillado de Santiago.

Para este efecto, deseo que el honorable Ministro del Interior se sirva traer a la Cámara todos los antecedentes que existen sobre este negocio, pues los necesito para la interpelacion que voi a desarrollar.

Me mueve a ello el propósito que tengo de comprobar ante la Honorable Cámara i el pais que la Compañía Batignolles, a la cual quieren entregarse las obras del puerto de Valparaiso, no ha cumplido su contrato para llevar a cabo el alcantarillado de Santiago, i ha pedido i obtenido un aumento de un cincuenta i tres por ciento en los precios unitarios fijados en el contrato, so pena de paralizar los trabajos de canalizacion i desagües en que tan vivamente empeñados se encuentran el Gobierno, la opinion i la colectividad santiaguina.

Necesito comprobar que se ha jestionado un precio exorbitante i escepcional por aquella empresa, que no ha sido capaz de cumplir sus compromisos, ni siquiera en la forma en que lo hacen los contratistas chilenos mas modestos i mas humildes; i una vez que se haya hecho luz en esta materia, creo que se habrá

dado un gran paso ante la opinion en el sentido de despojar de la falsa aureola de prestigio con que se ha querido rodear a la referida Compañía, prestigio ante el cual todos los razonamientos resultan inútiles.

Una vez que haya examinado lo que se relaciona con la casa Batignolles, las obras del alcantarillado, i esclarecido este punto, llegará el momento de analizar la solvencia de otra de las firmas interesadas, conjuntamente con la casa Batignolles, en llevarse las obras del puerto de Valparaiso.

Queda hecha mi peticion al honorable Ministro de Guerra i le ruego a Su Señoría le agregue al honorable Ministro del Interior que mi deseo es desarrollar la interpelacion tan pronto como lesea posible traer los antecedentes i concurrir a esta Honorable Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Concepcion.

Provision de durmientes para los ferrocarriles

El señor GOMEZ GARCIA.—Si me permite el señor Presidente, i con la vénia del honorable Diputado por Concepcion, quisiera hacer solo una peticion.

El señor ORREGO (Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GOMEZ GARCIA.—Es para pedir, a mi vez, al honorable Ministro de Guerra se sirva transmitir al honorable Ministro de Industria las observaciones que acabo de formular.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Con mucho gusto, honorable Diputado, transmitiré las observaciones de Su Señoría al honorable Ministro de industria.

Lo haré hoy mismo, porque la materia es mui interesante.

El señor GOMEZ GARCIA.—Tengo muchos otros antecedentes i observaciones que hacer valer; pero quiero ántes esperar los que me envíe el Gobierno.

Alcantarillado de Santiago

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—De igual manera me apresuraré a transmitir al honorable Ministro del Interior los deseos del honorable Diputado por Angol de obtener pronta respuesta i los antecedentes relativos al alcantarillado de Santiago.

Paralizaciones en las Maestranzas de los Ferrocarriles

El señor CONCHA (don Malaquías).—Voi, honorable Presidente, a decir dos pala-

bras sobre una situacion especial que se ha producido en las Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado.

Yo no sé si las medidas tomadas se deban al propósito de iniciar la fundacion de una nueva secta relijiosa o a algo parecido; pero en todo caso ellas merecen ocupar por algunos momentos la atencion de la Cámara.

Los de la relijion mosaica, señor Presidente, establecieron el ayuno en la cuaresma por cuarenta dias para purificarse; en el islamismo se estableció el ramadan, por cierto número de dias que constituia una especie de cuaresma durante la cual los fieles se entregaban al ayuno i a la penitencia. Ahora el señor Director de los Ferrocarriles, Mr. Huet, ha establecido en Chile una cuaresma o ramadan de una semana que ha venido rijiendo por turno en todas las Maestranzas del pais!

Ha suspendido los trabajos en las Maestranzas durante una semana, primero en la de Santiago, en seguida en la de Concepcion, i hoi dia, en la de Valdivia; mañana en la de Valparaiso.

Es decir, señor Presidente, que se condena a los trabajadores de estas maestranzas a un ayuno forzado de siete dias en cada mes.

¿Es posible, señor Presidente, señor Ministro, que la administracion de los Ferrocarriles del Estado haya adoptado una estultez semejante?

¿Cómo es posible que pueda ocurrírsele a algún privar a obreros que no tienen el hábito del ahorro, que no tienen nada guardado para un caso imprevisto, de todo medio de ganarse el sustento durante una semana?

¿Qué harán estos individuos sin trabajo?

No podrán irlo a buscar a ninguna parte porque están contratados en una fábrica determinada.

Irán a las carreras los dias lunes i domingos i los cinco dias restantes de la semana?

Irán a holgar por las calles sin poder llevar un pan a la mesa de su familia.

Pero ¿a quién se le habia ocurrido jamas este sistema?

En nuestro sistema penitenciario se coloca a pan i agua a los reos culpables de los mas graves delitos, pero al fin se les da un vaso de agua i un pedazo de pan... pero condenar al padre de familia, al jefe del hogar que trabaja en la Maestranza del Estado a no tener ni un pan ni un vaso de agua para sí ni para su mujer, ni para sus hijos, no se le habria ocurrido ni a los tiranos, ni a los sátrapas que inventaron en la antigüedad los mas crueles suplicios para la humanidad.

El señor VEAS.—Es que cree el señor Director que con hambre se puede inventar trabajo.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Por aquello de que mas discurre un hambriento...

El señor CONCHA (don Malaquías).—Se toma como pretesto la recesidad de ahorrarle al Estado unos cuantos pesos, que, segun se dice, alcanzarian a quinientos mil.

Esta famosa teoría de los hombres de Gobierno es como la opinion de un colega que tengo a la derecha, que cree que debe adquirirse en el extranjero el material para el vestuario del Ejército porque resulta mas barato.

Nó, señor Presidente; no es cierto que ahorrando plata el Estado, por paga de salarios, gana con ello; al revés.

El señor CORREA BRAVO.—No levante testimonio a su colega de la derecha.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Todos sabemos que cuanto mayor suma se invierte por pago de salarios mayor es el beneficio que se obtiene, porque todo salario es remunerador. De modo que si el Estado invierte este medio milion de pesos que se trata de ahorrar en pago de salarios, ese medio milion no se pierde sino que aparece redoblando en la economía jeneral del pais.

Esta economía, pues, es una economía al revés.

Si paralizamos todas las maestranzas nadie podrá salir por falta de locomotoras; si dejamos que se deterioren los carros almacenados en las Maestranzas de los ferrocarriles el transporte de las mercaderías no se podrá hacer por falta de equipo.

Imajínese, señor Presidente, mil quinientos a dos mil hombres que trabajan en la Maestranza de Santiago holgando por las calles, empeñando las prendas en las ajencias con la esperanza de trabajar en la semana siguiente para retirarlas del empeño.

Esto es un absurdo que no tiene comparacion, que no se habia visto nunca bajo ningún Gobierno de la tierra!

Todos los Gobiernos, desde la mas remota antigüedad, han inventado trabajos públicos para darle qué hacer a la jente obrera desocupada.

En Inglaterra, como sabe el señor Ministro, existen los works-house, las casas de trabajo, a donde acuden los desocupados a procurarse trabajo cuando carecen de él.

Allá se le procura trabajo al que por falta de él se ve obligado a holgar; aquí la Maestranza del Estado, creada para el servicio de los ferrocarriles, obliga a holgar una semana,

a título de ahorro, a los que quieren trabajar.

¿Qué nombre merecen, señores representantes del pueblo, quienes producen una situación semejante? ¿No es cierto que solo por obra de loco puede explicarse la adopción de medidas que crean esa situación?

Solo al jereñte de la Direccion de los ferrocarriles puede ocurrírsele tratar en esta forma a los empleados que dirige.

¿Qué se diría de una casa de comercio que en un día dado o en una semana dada echara fuera todos sus empleados i cerrara sus puertas hasta que al dueño no se le antojase volverlas a abrir?

I si esto no se puede hacer con los empleados, ¿cómo ha de poder hacerse con los operarios que trabajan al día i de quienes es natural suponer que no han de contar con un solo centavo para atender a su sustento el día que el salario les falta?

I, sin embargo, todo esto ha pasado en silencio!...

Se ha hecho como con las gallinas: se las ha ido desplumando pluma por pluma, para que no griten.

Primero se hizo la paralización en la Maestranza de Santiago; en la semana pasada se hizo en la de Concepción; en la semana entrante se hará en la de Valparaíso; i hoy, señor, se le está pasando el santo a la de Valdivia.

Lo que vengo diciendo basta, hasta este momento, para que el señor Ministro que está presente, se penetre de la gravedad de esta medida i trasmita estos hechos, que constituyen una verdadera calamidad social, al señor Ministro de Industria i Obras Públicas i a S. E. el Presidente de la República.

Conque solo le faltaba al señor Huet que viniera a hambrear a las clases trabajadoras i a establecer las huelgas forzadas so pretexto de hacer economías!...

¿Con que despues del desastre de su administración i de haber probado no saber atar ni desatar en materia de ferrocarriles, viene a desquitarse con los infelices obreros i a descubrir que son ellos los que le desequilibran el presupuesto de la Empresa?

Mientras tanto, tengo sobre mi mesa antecedentes de los cuales se desprende que el Director de los Ferrocarriles ha efectuado contratos por valor de cuatro millones de pesos sobre obras nuevas, dobles vías, compra de durmientes i reparaciones en las maestranzas de los ferrocarriles.

Estos contratos, según aparece de los antecedentes que he citado a la Cámara, son privados i verbales. Es decir, que no se ha de-

jado constancia alguna escrita de los términos de estos contratos, de los precios ni de las obligaciones que deben cumplir los contratistas.

El Director de los Ferrocarriles dice a este respecto que estos contratos verbales son los mas cómodos, porque se les puede poner término en cualquier momento si los contratistas no cumplen.

Puede ser que para él este sistema sea cómodo i conveniente, pero para los intereses públicos no es cómodo ni conveniente que no se puntualice en un contrato escrito las condiciones en que se contrata, ni el monto de la cantidad que se debe pagar ni el monto i unidad de los trabajos contratados.

Contratos verbales por valor de cuatro millones de pesos nunca se han hecho en ningún país del mundo; no los habría hecho administración alguna.

Ya tendré oportunidad, cuando desarrolle la interpelación que tengo formulada, de esponer lo inconveniente que es seguir tolerando por mas tiempo una administración que en esta forma invierte cuantiosos caudales del Estado.

I despues de todo este despilfarro en la administración de los ferrocarriles, el señor Huet impone a los obreros el ayuno forzado, privándoles del derecho de ganarse el sustento...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Todo esto habrá sido despues que se quitó la posibilidad de esquilmar a los productores por medio de las tarifas diferenciales.

El señor VEAS.—Voi a darle un dato interesante al honorable Diputado por Concepción.

Tengo conocimiento de que la Empresa de los Ferrocarriles ha celebrado un contrato con una compañía yanqui para armar carros a razon de dos mil ochocientos pesos cada uno i sobre la base de que la Empresa ha de proporcionarle todos los elementos que necesita: obreros, materiales, maquinarias, etc.

De modo que los dos mil ochocientos pesos le quedan para remoler...

Por esto verá Su Señoría cómo es esa Empresa de avara con los obreros nacionales i cómo es de despreñida tratándose de extranjeros.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿No se paga solo doscientos pesos por armar un carro?

El señor VEAS.—Sí, señor; por composuras.

El señor CORREA BRAVO.—¿Sabe Su

Señoría cuánto tiempo se demoran unos i cuánto los otros en armar un carro?

Convendría tener este antecedente.

El señor VEAS.—Sí, señor; lo sé por experiencia propia.

Todavía, puedo decir que se me ha agregado que el contrato a que me he referido se ha hecho por cinco años.

En realidad, no sé qué facultad autorizaría al Director Jeneral para celebrar contratos a tan largo plazo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero, señor Presidente, si yo tengo una fábrica, una maestranza propia en Santiago con dos mil obreros, una en Valparaíso con mil quinientos, una en Concepción con mil i otra en Valdivia con trescientos, ¿sería posible que, estando en mi sano juicio, le enviara el trabajo de compostura de mis carros i locomotoras a las maestranzas particulares, privando a mis propias maestranzas de esa labor i obligando a mis obreros a suspender una semana cada mes su trabajo?

Si siquiera hubiera resuelto el Director de los Ferrocarriles suspender el funcionamiento de las maestranzas un día a la semana, a fin de obtener en varias semanas la economía que se estima tan indispensable para equilibrar las finanzas de la Empresa, la medida habría revestido caracteres mas aceptables; pero mantener a los obreros una semana entera sin trabajo, sin tener qué comer, me parece una crueldad, el mayor de los tormentos; ¡qué inquisición ni qué nada!

Estos operarios preferirían mil veces que se les quemara en la hoguera de fuego que no se les lanzara en esta forma a la hoguera del hambre.

Ellos desean trabajar; pero el Estado, de un momento a otro, les suspende el trabajo por seis días.

Me limito a estas observaciones i espero que el señor Ministro de la Guerra, que se encuentra presente, comprendiendo la importancia de la medida que comento, las habrá de transmitir a la brevedad posible al señor Ministro de Industria, a fin de que éste haga cesar tan desesperante situación.

Mensajes del Presidente de la República sobre iniciación de leyes

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voi a formular la misma indicación que hice ayer, con relación a los mensajes del Presidente de la República en que se inician proyectos de lei.

El señor ORREGO (Presidente).—¿Reproduce, entónces, Su Señoría su indicación?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sí, señor, voi a reproducir mi indicación para que pase en estudio a la Comisión de Lejislación i Justicia la materia de que hablé en la primera hora de la sesión de ayer i relativa al envío de los mensajes por duplicado a ambas Cámaras de los proyectos incluidos en la convocatoria.

El señor PUGA BORNE.—Yo pedí ayer segunda discusión para esta indicación porque no habia tiempo para decir dos palabras sobre ella.

El proyecto del honorable Diputado por Llanquihue no tiene cabida ni constitucional, ni reglamentariamente.

Trata ese proyecto de acuerdo de interpretar la Constitución del Estado, de interpretarla en una forma contraria a las prácticas observadas invariablemente.

Su Señoría ha pedido que en lo sucesivo los mensajes en que inicia leyes el Presidente de la República se presenten conjuntamente a ambas Cámaras.

Esto no se ha hecho nunca; ni está autorizado por la Constitución semejante procedimiento.

Luego, se trata de una duda constitucional, de una interpretación de la Constitución.

La Constitución señala el camino único que debe seguirse en lo relativo a su interpretación i a las reformas que puedan introducirse.

La duda constitucional pretende, en este caso, el honorable Diputado resolverla por medio de un proyecto de acuerdo.

¿Lo permite la Constitución?

El artículo 155 dice:

“Solo el Congreso, conforme a lo dispuesto en los artículos 31 i siguientes, podrán resolver las dudas que ocurran sobre la inteligencia de algunos de sus artículos”.

Los artículos 31 i siguientes son los que marcan el procedimiento que debe seguirse en lo relativo a la formación de las leyes.

Luego, para interpretar una duda constitucional es necesaria una lei; para la reforma de la Constitución es necesaria mas de una lei.

No tiene cabida entónces ni es aceptable que la base fundamental de nuestras instituciones sea interpretada por un simple proyecto de acuerdo.

De aquí, señor Presidente, que agradecería al señor Diputado que consultara su indicación en un proyecto de lei, porque en proyecto de acuerdo no tiene cabida.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No me esplico cómo el honorable Diputado por Yungai puede confundir mi indicacion con un proyecto de interpretacion de la Constitucion.

Creo que con el debate que la Cámara oyó ayer se dejó establecido que en la Constitucion no hai nada prescrito que se oponga a la insinuacion para innovar en un procedimiento que yo no considero bueno.

Luego, nada hai que interpretar.

La facultad de ambas Cámaras para tratar de proyectos incluidos en la convocatoria está perfectamente diseñada en la Constitucion; solo se trata de saber si el Gobierno puede o no indicar cuál de ellas ha de comenzar primero la discusion de esos proyectos.

Entónces, no se trata de interpretacion constitucional sino de innovar respecto de una práctica establecida en las relaciones del Gobierno con las Secretarías de las Cámaras, de una práctica fundada en el derecho consuetudinario, como decia ayer el señor Ministro del Interior, que no está amparada, al ménos que yo sepa, en ningun artículo constitucional.

No he pretendido, pues, traer una cuestion de interpretacion de la Constitucion, lo dije ayer muy claro i lo repito hoy nuevamente; he querido que se innove en una mala práctica que, a mi juicio, no es conveniente porque vulnera una de las facultades propias del Poder Legislativo.

No es mas; no agrandemos la cuestion, no la hagamos constitucional. No tiene esos honores.

Por mi parte, no necesito la leccion del honorable Diputado por Yungai para saber lo que es constitucional.

Su Señoría es conocedor en esta materia i, por lo mismo, siento que no me haya comprendido.

Repito que no hai cuestion constitucional sino una apreciacion sobre una práctica consuetudinaria, esclusivamente consuetudinaria i que habria conveniencia en innovar. Sobre ella he dado ya mis razones, i me parece que nadie puede tener inconveniente en que la Comision de Lejislacion la estudie con mayor conciencia hasta buscarle una solucion.

Naturalmente, si esto fuera materia de interpretacion constitucional habria que formular un proyecto de lei, i si la Comision de Lejislacion opinara en ese sentido yo me adelantaria a presentar el proyecto respectivo.

La materia es bastante interesante, i si fuera materia de lei no dudo que la Cámara tendria voluntad para tratarla i despacharla.

Cuando una práctica es mala yo creo que debe cambiarse por otra que sea buena.

No quiero abusar de la paciencia de la Cámara i me limito a pedir que las ideas emitidas en el debate de ayer i de hoy pasen a la Comision de Lejislacion i Justicia.

El señor CORREA BRAVO.—¿Cómo dice Su Señoría?

El señor ORREGO (Presidente).—Parece que el honorable Diputado ha retirado, por razones mas o ménos aceptables, su proyecto de acuerdo, limitándose a pedir que el asunto sobre que trata pase a la Comision de Lejislacion.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido que vaya en consulta a la Comision.

El señor CORREA BRAVO.—Pero ¿sobre qué se consultaria a la Comision?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si me permite, señor Presidente, yo he retirado el proyecto de acuerdo únicamente por deferencia a mi honorable amigo el señor Ministro de Guerra, que me hizo esta insinuacion en la sesion de ayer; pero no porque considero que no sea materia de un proyecto de acuerdo.

Sin embargo, cedo a la insinuacion del señor Ministro aceptando que pase en globo la materia debatida a la Comision de Lejislacion.

El señor CORREA BRAVO.—¿Qué proposicion se va a mandar a la Comision?

Debe ir concretada en alguna forma la materia, de otra manera ¿cómo la trasmite Su Señoría?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Voi a explicarlo al señor Diputado.

El proyecto que yo he presentado lleva envuelta la solucion de la cuestion, miéntas que enviando en globo este asunto a la Comision no hai juzgamiento previo.

El señor CORREA BRAVO.—El calor que Su Señoría gasta me hace creer que es exacto lo que sostiene.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo tengo confianza en la Comision de Lejislacion i pido, señor Presidente, que a ella pase este asunto.

El señor CORREA BRAVO.—Pero concrete, honorable Diputado, su indicacion.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Respecto de los mensajes enviados por el Ejecutivo a las Cámaras cuando se incluyen proyectos de su iniciativa en la convocatoria, es el Ejecutivo mismo, salvo escepciones que

enumera la Constitucion, el que señala la Cámara de orijen.

El honorable Diputado desea que sean las Cámaras mismas las que fijen la Cámara de orijen. Entónces la cuestion podia concretarse en ésta u otra forma parecida: deben o no fijar los mensajes del Ejecutivo la Cámara de orijen.

Este es el punto concreto.

El señor ORREGO (Presidente).—La fórmula de la consulta a la Comision podria ser: si convendria que los mensajes del Ejecutivo se enviaran, por duplicado, a ambas Cámaras.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Exactamente.

El señor SALAS LAVAQUI.—Estimo, señor Presidente, que un acuerdo en ese sentido significaria llevar a limites estremos la accion del parlamentarismo.

El señor CORREA BRAVO.—No se trata de un acuerdo; es una simple consulta.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo, en caso de que se acordara pedir que estos Mensajes vinieran por duplicado, preguntaria ¿en qué condiciones deja el Congreso a S. E. el Presidente de la República?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—No es alarma, honorable Diputado.

El señor SALAS LAVAQUI.—Por otra parte, i aludiendo a la intervencion que el honorable Diputado por Llanquihue atribuia en esta materia a los Subsecretarios, debo declarar que yo tambien he sido sub-Secretario, i que, como tal, siempre, tratándose de envios de Mensajes a la Cámara pregunté al Ministro, a S. E. mismo, sobre cuál era Cámara de orijen.

Mas todavía, puedo asegurar que en muchas ocasiones esta materia fué motivo de Consejo de Gabinete.

Por lo ménos, asi se procedia hasta 1891; no sé si despues se haya variado en los procedimientos a este respecto.

Siempre se mandaba un Mensaje mui deliberadamente a la Cámara tal o cual, tomando en consideracion la circunstancia de contrabalancear el trabajo algunas veces, buscando un pronunciamiento mas rápido otras veces.

Es recomendable el sistema de enviar los Mensajes por duplicado a ambas Cámaras, cuando se trata de asuntos en globo que comprenden un sin número de asuntos que pueden despacharse separadamente, como, por ejemplo, las solicitudes particularea o las industriales.

Sabe la Cámara que respecto de éstas pueden existir en una i otra Cámara anteceden-

tes de ellas que permitan despacharlas por separado en una i otra rama del Congreso.

Pero tratándose de proyecto individuales, no creo aconsejable el procedimiento de enviar los Mensajes por duplicado a ambas Cámaras.

Indicaciones pendientes

El señor ORREGO (Presidente).—Van a leerse las indicaciones pendientes.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del honorable Diputado señor Correa Bravo es para celebrar sesiones nocturnas a fin de tratar del proyecto sobre remocion de jueces i diversos suplementos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pido segunda discusion, señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO.—No tiene segunda discusion, segun el Reglamento, honorable Diputado.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Me voi a permitir, señor Presidente, modificar la indicacion de mi honorable colega señor Correa Bravo, en el sentido de que estas sesiones empiecen desde el próximo lunes, a fin de dar tiempo al estudio de los proyectos que en ellas se deben tratar.

El señor CORREA BRAVO.—Mui bien, señor Presidente; acepto la modificacion.

El señor PUGA BORNE.—Deseo saber, señor Presidente, en qué forma va a someterse a la consideracion de la Comision el asunto constitucional a que se refirió el honorable Diputado por Llanquihue.

El señor ORREGO (Presidente).—La idea, únicamente, honorable Diputado; la forma propuesta por a Mesa.

Paralizaciones en las Maestranzas de los ferrocarriles

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Voi a decir solamente dos palabras, a propósito de las pronunciadas por el honorable Diputado de Concepcion, sobre lo ocurrido en las Maestranzas de los ferrocarriles.

Habia entendido que esas medidas no se habian puesto en práctica.

I aunque no es este asunto de los que se relacionan con el Ministerio de mi cargo, hago esta aseveracion por haber oido a S. E., como una opinion personal, no parecerle aceptable la paralización del trabajo en las Maestranzas.

El señor ORREGO (Presidente).—Me permito llamar la atencion del honorable señor Ministro a que ha terminado la primera hora.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).—Tengo solamente dos palabras que añadir.

El señor ORREGO (Presidente).—Con el acuerdo unánime de la Cámara podría continuar Su Señoría.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Yo tambien, señor Presidente, quisiera hacer, despues que el señor Ministro haya terminado, una sola observacion.

El señor ORREGO (Presidente).—Cuando llegue el momento, solicitaré el acuerdo de la Cámara para complacer a Su Señoría.

Puede continuar el señor Ministro.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).—Decia, señor Presidente, que estoi casi cierto de haber oido a S. E. el Presidente de la República que no creia conveniente estas supresiones temporales del trabajo en las Maestranzas i que creia preferible la adopcion de otras medidas llamadas a salvar las dificultades que se deseaba subsanar con estas paralizaciones semanales.

Esto no quiere decir que se olvidara la circunstancia de que es necesario arbitrar medios para solucionar la situacion dificil que atraviesa la Empresa en lo relativo a sus finanzas.

Repito que estoi casi cierto de haber oido a S. E. i al señor Ministro del ramo decir que las medidas referidas no eran del agrado de ellos.

En todo caso, transmitiré al señor Ministro de Industria las observaciones que al respecto ha formulado el honorable Diputado por Concepcion.

Habria deseado tambien, señor Presidente, dar contestacion a ciertas palabras hirientes que oí al señor Diputado cuando se referia al jefe de un servicio público; pero, no estando presente el honorable Diputado en la Sala, me limito a decir que pondré en conocimiento del señor Ministro las observaciones de Su Señoría.

Alcantarillado de Concepcion

El señor ORREGO (Presidente).—Si a la Cámara le parece, puede prorrogarse la primera hora por unos cuantos minutos para que pueda usar de la palabra el honorable señor Zanartu.

Acordado.

El señor ZANARTU (don Enrique).—He tenido tiempo mui escaso, señor Presidente, para estudiar los antecedentes que se me han enviado i que se relacionan con los trabajos

del alcantarillado i del agua potable en la ciudad de Concepcion; sin embargo, en lo que de ellos he visto, encuentro—¿por qué no decirlo?—con profunda pena que todas las observaciones que formulé en sesiones pasadas están plenamente justificadas; esos antecedentes, señor Presidente, dicen exactamente lo mismo que yo relaté ante la Honorable Cámara.

Por esta causa me veo en la triste, en la imprescindible necesidad de pedir al señor Presidente que se sirva ponerse de acuerdo con el señor Ministro de Industria para fijar el dia en que el señor Ministro deba contestar la interpelacion que al respecto formulo.

El señor ORREGO (Presidente).—Prevengo a Su Señoría que debe antes desarrollar su interpelacion.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Ya está desarrollada, señor Presidente.

El señor CORREA BRAVO.—Sí, ya está desenvuelta.

El señor ORREGO (Presidente).—Perfectamente, honorable Diputado.

Votaciones

El señor ORREGO (Presidente).—Van a votarse las indicaciones pendientes.

Botada la indicacion del señor Correa Bravo, modificada por el señor Huneeus don Alejandro para celebrar desde el lunes próximo sesiones nocturnas de nueve i media a once i media para discutir el proyecto sobre promocion de jueces, resultaron catorce votos por la afirmativa i catorce por la negativa i cinco abstenciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Se va a repetir la votacion.

Botada nuevamente la indicacion, resultaron veinticinco votos por la afirmativa, cuatro por la negativa i diez abstenciones.

El señor ORREGO (Presidente).—Aprobada la indicacion.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Huneeus don Jorge para acordar enviar en estudio a la Comision de Lejislacion i Justicia la siguiente cuestion: si convendria que los mensajes del Ejecutivo se pasasen por duplicado a ambas Cámaras.

El señor ORREGO (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

Tabla de primera hora

El señor ORREGO (Presidente).—Queda anunciado para el primer cuarto de hora de

la sesion próxima el proyecto de lei aprobado por el Senado que ratifica el contrato celebrado entre la Municipalidad de Iquique i la Empresa Ferrocarril Urbano de esa ciudad para el uso de las calles por cierto número de años.

Puerto de Valparaiso

El señor ORREGO (Presidente).—Entrando a la órden del día, corresponde seguir tratando del proyecto sobre el puerto de Valparaiso.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Angol, señor Irarrázaval Zanartu.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No sé si ayer se terminó la lectura de las actas de la Comision. En todo caso, como se han publicado en los diarios, iba a pedir al señor Secretario que no continuara en la lectura de ellas.

El señor PROSECRETAR O.—Solo faltaba una por leer.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Perfectamente.

Ayer llamaba la atencion de la Cámara sobre un punto que no he vacilado en calificar de importante i capital, i que he deseado someter a la consideracion de mis honorables colegas en forma prévia.

El artículo 1.º del proyecto en discusion dice que se dará el contrato de construccion del puerto de Valparaiso a la Casa Batignolles conforme a las propuestas de Guerard, de acuerdo con lo establecido en el decreto de tal fecha, etc.

Este decreto consta de diez o quince disposiciones de órden complejo, tan importantes las unas como las otras.

Este sistema novísimo de lejislar no ha podido dejar de llamar mi atencion, i a mi vez, quiero despertar tambien la de mis honorables colegas.

¿Qué dirian mis honorables colegas si mañana el Presidente de la República presentara un proyecto de lei que dijera: "Artículo único.—Se declara aprobado el Código que consta del ejemplar que se acompaña"?

El señor CORREA BRAVO.—Esa es la forma en que se han aprobado todos los Códigos

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero cada vez que se ha puesto en discusion un Código tambien se han discutido separadamente cada uno de sus artículos.

El señor CORREA BRAVO.—Por titulos o en conjunto.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Lo que no ha impedido que se discutan separadamente los artículos objetados.

Esto es lo lójico; pero no se quiere hacerlo con el proyecto en discusion. En este se dice sencillamente que se concede autorizacion para construir el puerto de Valparaiso a tal persona en conformidad con el decreto de fecha tanto, que ni se ha leído ni discutido.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Figura entre los antecedentes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No he negado que esté en los antecedentes; parece que Su Señoría no me ha entendido. Me estoy refiriendo al caso de que el Ejecutivo remitiera al Congreso un Mensaje que conste de un solo artículo, en el cual se diga que se da por aprobado tal Código. ¿Qué diria de esto el Congreso?

De esta misma manera, estaba diciendo, se quiere dar por aprobado el proyecto que acepta la propuesta de la Casa Guerard, i que está en discusion.

Como se ve, este es un novísimo sistema de lejislar.

Así se podria proponer por cualquiera de mis honorables colegas un proyecto de lei con un solo artículo que dijera: "se aprueba el anexo que paso a la Mesa".

Si en esta forma se tramitaran los proyectos de lei, su despacho se simplificaria mucho, pues no habria mas que las cuatro horas de la discusion jeneral i las dos de la particular de este artículo único, porque el anexo o proyecto de Código, aunque constasen de dos mil artículos, no serian estudiados ni discutidos.

so sí que este procedimiento seria ilegal i antireglamentario.

El hecho de que existan agregados a este proyecto los antecedentes, no regulariza este procedimiento

Me parece que basta con apelar al criterio de mis honorables colegas para condenar este sistema.

De modo que el problema mas complejo se reduciria a la sola discusion del artículo con que se le acompañase, aun cuando se tratara del asunto mas importante, i la Cámara habria ventilado en esta forma un proyecto de la mayor entidad.

No puede, pues, aceptarse que se lleve adelante una discusion sin siquiera dar lectura a ese decreto i sin hacer que se discutan todas las ideas que contiene.

Yo no quiero provocar en este momento una discusion sobre este particular, porque no ha llegado el caso; pero ya que estamos en la discusion jeneral, tratando lo que se

puede llamar las altas cumbres de este problema, creo que conviene dejar diseñada esta objecion, que formularé despues en el momento oportuno.

He insistido en las sesiones de la Comision, i he tenido la fortuna de ser eficazmente amparado por varios de mis colegas de Comision i por otros señores Diputados que, como los de Victoria i de Lincagua, no formaban parte de la Comision, pero que han secundado con esfuerzo mis trabajos; he tenido la fortuna, repito, de verme amparado en las ocasiones que he venido aduciendo ante la Comision los argumentos necesarios para probar la impracticabilidad de la obra que se pretende realizar en el puerto de Valparaiso.

No habria yo tenido la osadía de negar la practicabilidad de la obra si no hubiese podido apoyarme en el testimonio irrecusable, a mi juicio, de personas técnicas.

Constantemente oí escusarse a los miembros de la Comision i al señor Ministro de Hacienda con la circunstancia de que no tenemos la preparacion necesaria para pronunciarnos sobre la practicabilidad técnica de la obra.

Pero como digo en el informe que presentaré a la Cámara, esta misma circunstancia no nos permite la osadía de apartarnos de la opinion de los técnicos.

¿Qué podemos hacer en este caso los que no somos técnicos? ¿Qué es lo que aconseja la mas elemental prudencia?

Someterse a la opinion de los técnicos.

Nosotros no tenemos el tecnicismo necesario; pero, a Dios gracias, estamos dotados de condiciones suficientes para seguir el camino que nos aconsejen el deber i la conciencia.

Creí, pues, obrar dentro de los dictados del deber i del derecho, i de las buenas prácticas, al llevar a la Comision todos los informes técnicos que pude encontrar; i ante esta exhibicion de documentos, a cuál mas importante, no se me dió en la Comision otra respuesta que la de que no tenemos el tecnicismo suficiente para tratar esta cuestion.

Sin embargo, llevé el informe relativo a los sondeos del ingeniero de Vidts; el del señor Krauss, que habia sido detenidamente estudiado por el señor Rivas, que habia sacado del estenso libro del señor Krauss, todos los apuntes necesarios para comprobar esta opinion; el informe del señor Scott; el del ingeniero señor Beaver, etc.

Se adujo despues en la Comision la interesante opinion del ingeniero señor Casanova, de veintian ingenieros chilenos reunidos en

el Instituto de Ingenieros bajo la presidencia de don Domingo Víctor Santa María, sesion en que se leyó el interesante trabajo del señor Reyes Cox, profesor de nuestra Universidad, contrario, en absoluto, a esta obra i que la declaró impracticable.

Agregué todavía la opinion del ingeniero señor Casanova, i todavía hice presente que a esa reunion habia asistido el distinguido señor Yona, representante de la firma Batignolles, que tuvo en un principio el intento de defender la practicabilidad de la obra, pero que se vió triunfalmente rebatido por los ingenieros chilenos sobre le impracticabilidad de ella.

Puedo agregar que, al levantarse la sesion de esta sociedad de ingenieros, sesion a la cual concurrían veintinueve de sus miembros, el presidente felicitó al señor Reyes Cox por el brillo i el acopio de conocimientos con que habia sostenido sus teorías.

El señor RIVAS.—Puede Su Señoría mencionar, tambien, la opinion del distinguido ingeniero señor Docder, representante de la Casa Volker.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Tiene muchísima razon el honorable Diputado i es de capital importancia la opinion de este ingeniero, que viene de Holanda, en donde se ha intentado hacer fundaciones sobre fango.

El ingeniero mencionado dijo: «La Casa que represento no presenta propuestas sobre esta base porque, en mi país, esta clase de obras, hechas a poca profundidad, han sufrido hundimientos, aun en caso de tener que soportar pesos relativamente pequeños como el de obras de ferrocarriles.»

La imposibilidad de ejecutar el trabajo en cuestion, se reforzaba al tratarse de un país como el nuestro, en donde son tan frecuentes los terremotos. Saben mis honorables colegas lo que ocurrió en Valparaiso con las casas edificadas sobre arena, cuando sobrevino el terremoto del 16 de agosto: los edificios del Almendral, construidos sobre arena, se derrumbaron; los del Puerto, construidos sobre rocas, quedaron en pié.

El señor VEAS.—El terremoto respetó tambien las construcciones sobre pilotes.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Eso sería una razon para que estas construcciones se hicieran sobre pilotes i nó sobre arena; pero no se van a hacer sobre pilotes.

Es necesario que la Cámara se fije en la importancia de esta obra, que el distinguido escritor, don Antonio Subercaseaux, ha comparado con las pirámides de Ejipto, i que no tendrá como éstas una base sólida sino que

debe descansar sobre cuarenta metros de fango i a setenta de profundidad.

¡Las pirámides de Ejipto immortalizaron a Ramsés el Grande i las obras del puerto de Valparaiso concluirán con la reputacion del ingeniero Guérard!

Cada vez que he demostrado la imposibilidad de ejecutar esta obra, se ha hecho el argumento de que nada importa su impracticabilidad, porque es la casa Batignolles quien va a pagar la obra i a comprometer en ella su reputacion.

Hai un poco de candor en esto de creer que la casa Batignolles es una especie de institucion de caridad, que tiene por objeto andar arrojando sus millones al mar en las bahías de todos los puertos de Sud-América.

Para convencerse de cuanto cuida esta casa de sus intereses, basta ver lo que ha hecho con las obras del alcantarillado de Santiago: cuando advirtió que el precio estipulado no le convenia, buscó jestores que consiguieran se elevara ese precio en un cincuenta i tres por ciento, i lo consiguió. Antes de que se hubiera dictado la lei respectiva, recibió el dinero, que se ordenó pagarle administrativamente.

Con tales antecedentes, se comprende cuál sería el procedimiento de la Casa si con las obras de Valparaiso se viera colocada en la misma situacion que con las del alcantarillado de Santiago.

Se ha hablado mucho de que la Casa Batignolles compromete su responsabilidad en una forma tal que es una garantía para la buena ejecucion de la obra. Pero, señor Presidente, desgraciadamente, no hai tal... responsabilidad. I estoi tan seguro de lo que afirmo, que invito a todos i a cada uno de mis honorables colegas, a que me citen un solo artículo de la lei, o del decreto supremo, a que se refiere el artículo 1.º, en que se establezca esta responsabilidad de la Casa Batignolles i de que se ha hecho mencion.

En ninguna parte he podido encontrar una disposicion que obligue a esta empresa a reparar un malecon que se encuentre en mal estado por defecto de construccion i a invertir en ello sumas cuantiosas como las que serian necesarias con este objeto.

El señor CORREA BRAVO.—En el número 2.º del artículo 2.º del decreto la puede encontrar Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¿Querria tener la bondad de leerlo el señor Secretario?

El señor SECRETARIO.— Dice así: .

“Art. 2.º Número 2.º A garantizar la buena ejecucion de dichas obras, su estabilidad i

conservacion, a mantenerlas en buen estado de servicio i a asumir todos los riesgos, salvo los de fuerza mayor, que se espresarán mas adelante”.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Mui bien, señor; ¿quiere decirme Su Señoría dónde está la garantía, cuál es la disposicion que la indica?

El señor CORREA BRAVO.—En el depósito de un millon de francos que debe hacer la Empresa.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— ¿I cree Su Señoría que basta un depósito de un millon de francos para responder de la estabilidad de una obra que cuesta cien millones de pesos?

El señor CORREA BRAVO.—¿I la inversion previa que se debe hacer de cinco millones de pesos en materiales?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Pero si con estos cinco millones se van a hacer los malecones, honorable Diputado.

¿Sabe Su Señoría que tan pronto como la Empresa tenga construidos trescientos metros de malecones toma sobre sí la explotacion del puerto, i como no se puede suponer que los trescientos metros de malecones se hagan sin gastar nada, es evidente que la Empresa gastará en construirlos los cinco millones, porque le conviene hacer cuanto ántes esa parte de la obra, para empezar la explotacion del puerto.

Siendo esto así ¿dónde está la garantía? ¿dónde el plazo para ejecutar las obras de reparacion que pudieran ser necesarias?

Si es inútil, señor; no se moleste Su Señoría, porque a pesar de toda la buena voluntad que le reconozco a Su Señoría para buscarla, es inútil; no la encontrará Su Señoría.

El señor CORREA BRAVO.—Creo, honorable Diputado, que está contemplada en esa disposicion a que se ha dado lectura.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Entonces estará a una gran profundidad, porque yo no la veo.

El señor CORREA BRAVO.—Yo la veo superficialmente, honorable Diputado; pero Su Señoría no la quiere ver.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— No la hai, señor; no hai garantía alguna que pueda hacerse efectiva para que esta casa entre a reparar, en un plazo dado, aquella parte de la obra que se haya destruido, aquella pirámide submarina que se haya desmoronado.

Pero quiero suponer, señor Presidente, que esta Casa tuviera efectivamente, un depósito, no ya de un millon de francos, como dice el

señor Correa Bravo, sino de cincuenta o cien millones de francos. Ahora bien, ¿dónde está la disposición que ordena que las reparaciones deben hacerse en un plazo determinado i fijo?

Porque la Compañía, si bien manifiesta que no tiene inconveniente para hacer el depósito de un millón de francos, puede, porque nada se lo impide, dejar trascurrir el tiempo que quiera sin hacer las reparaciones que la destrucción de las obras requiera.

Entretanto, señor Presidente, nada impedirá que continúe la Compañía con la explotación del puerto.

¿Dónde está, pues, el artículo de la ley que obligue a esta Compañía a hacer todas estas reparaciones de que se habla?

Pero todavía hai mas, señor Presidente: esta Compañía toma para sí la explotación del puerto, tan pronto como haya construido trescientos metros de malecon,—probablemente no hai necesidad de mas en un puerto como Valparaíso,—o bien cuando haya construido un muelle.

Fijese en esta alternativa la Honorable Cámara, fijense bien mis honorables colegas, que, para tomar la explotación del puerto, o hace la Compañía un muelle, o construye trescientos metros de malecon.

De manera que con solo cumplir estas condiciones a que está obligada la Compañía, entra a tomar la explotación del primer puerto de la República, i la toma por treinta i tantos años; ¡que! no solo digo del primer puerto de la República, sino que toma posesión efectiva de una rejion completa de la República, que abarca casi dos provincias, porque principia en Quintero i concluye en Algarrobo.

Ahora yo pregunto, señor Presidente, ¿hai algun miembro de esta Cámara que crea cumplir bien con su deber de Diputado, entregando a una compañía extranjera el primer puerto de la República, una rejion importantísima del país, a cambio de la construcción de trescientos metros de malecon?

Todavía, fijese la Honorable Cámara, dentro de la ley no hai disposición alguna que obligue en absoluto a los contratistas a la construcción del rompe-olas, de ese rompe-olas famoso que fantásticamente trazó con el dedo el ingeniero Guérard, pues hai otro artículo posterior en la ley, el cual establece que se puede suprimir mas tarde esa obligación.

Entregada la explotación del puerto puede suceder que, andando el tiempo, un gestor afortunado obtenga que se dicte un decreto en virtud del cual, en vista de tales o cuales

consideraciones, mas o ménos atendibles, se exonera a los contratistas de la construcción del molo o rompe-olas imaginario.

Tendríamos, entónces, que por la sola construcción de trescientos metros de malecon o de un muelle, se habria entregado a la casa Batignolles una de las mas ricas rejiones del país, por un dilatado espacio de tiempo. A favor de la cláusula que he recordado, mal que nos pesase, la casa Batignolles seria la dueña de un pedazo de nuestro territorio, a mínimo costo.

Ya comprenderá por esto la Honorable Cámara cuán grave es que las disposiciones del contrato no estén contenidas en la ley, sino en un decreto que ni siquiera se ha traído a la Honorable Cámara, a pesar de que no seria posible, por ningun motivo, aprobar la ley sin un estudio atento de cada una de las partes de que consta el decreto, decreto que es base sustancial de la ley que se trata de dictar.

El señor ESPINOSA JARA.—¿Me permite una esplicacion el honorable Diputado?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—¡Va a tener bastante tiempo Su Señoría para hablar!

El señor ESPINOSA JARA.—Como Su Señoría invitó a los Diputados que contestaran la pregunta que hacia Su Señoría hace un momento, yo deseaba dar a Su Señoría una esplicacion sobre el particular.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Me recuerda Su Señoría el cuento del ingles que se reia media hora despues de que le habian contado el cuento.....

Pero, en fin, si tiene tanto apuro en interrumpirme, oigo a Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo entendia que Su Señoría habia dicho eso no en són de chacota, sino para seguir en un debate serio.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Siento que se haya molestado Su Señoría. Lo creia mas cortés.

El señor ESPINOSA JARA.—Es Su Señoría el que no me ha guardado la cortesía del caso.

Creo que de este debate no debemos hacer chacota.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Mis palabras no tienen nada de ofensivo, honorable Diputado; le he llamado ingles en el mejor sentido de la palabra.

Pero si he molestado a Su Señoría, le pido mil excusas.

Estoi pronto a oírle.

El señor ESPINOSA JARA.— Después contestaré a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Continúo, entónces, señor Presidente.

Se sostiene que la casa Batignolles va a traer grandes capitales al país.

Yo pregunto: ¿dónde están esos capitales?

Se dice que no se trata de contratistas de tres al cuarto, sino de una empresa respetable que va a traer al país injentes capitales, i no faltan personas candorosas que imaginen que a la sombra de estos empresarios jenerosos esperiméntará una alza nuestro cambio internacional tan deprimido.

¿La empresa Batignolles va a hacer subir el cambio con los gruesos capitales que aportará al país!

Es interesante tratar de ver si traerá capitales, si usará capitales propios.

¿Qué importa esta lei una vez despachada? ¿Qué significa?

La lei no significará otra cosa sino una autorizacion a la Casa Batignolles para recurrir a los mercados estranjeros en busca de fondos.

Esta promesa de garantía por parte del Gobierno de Chile, equivale a darles a los concesionarios una credencial para que con ella busquen en los mercados del Viejo Mundo los capitales suficientes para iniciar esta obra.

De modo que, ¿dónde están los capitales de esta Casa? Si yo llevo la autorizacion del Gobierno de Chile para contratar un empréstito, puedo acudir a los mercados del mundo entero en busca de ese empréstito que gana el cinco por ciento de interes i el dos por ciento de amortizacion, con la seguridad de que yo o cualquiera otro, puede encontrar ese dinero.

De modo que no es efectivo que esta empresa va a traer capital estranjero: es el crédito de Chile el que vamos a poner en juego i el que viene a convertirse en los capitales necesarios para llevar a cabo esta obra.

Como mi propósito no es demorar a la Cámara, no entraré a demostrar de qué manera los contratistas encontrarán estos capitales en el país sin recurrir al estranjero, sin modificar nuestro cambio. Las obras se harán con dineros nacionales, con el dinero de los chilenos depositado en los Bancos estranjeros establecidos en Chile.

Como tendré ocasion de hacerlo presente en el informe que habré de pasar a la Honorable Cámara, esta forma de buscar los capitales equivale a un empréstito como cualquiera otro, mas que a un empréstito comun

a un empréstito de carácter privilegiado e irritante, porque es injusto i exajerado en sus intereses.

Efectivamente, contrata la Casa de Batignolles i sus compañeros de aventuras, un empréstito por cien millones de pesos para llevar a cabo una parte de las obras del puerto de Valparaiso—porque bueno será recordar que cuestan mucho mas de cien millones de pesos—; contrata esta empresa un empréstito de cien millones. ¿I qué interes va a ganar este empréstito? La lei dice que gana el cinco por ciento con el dos por ciento de amortizacion. Mientras tanto, puede ocurrir que gane mucho mas que eso, porque la misma lei establece que la inversion de estos fondos se hace sin intervencion del Gobierno de Chile.

El ingeniero señor Scott ha comprobado que el costo del molo es un cuarenta por ciento menor, si no estoi equivocado, que el precio que le asignan los proponentes.

De modo que si ellos no van a gastar sino sesenta i el Gobierno de Chile va a pagar el interes sobre cien millones, no es el cinco por ciento de interes el que va a pagar el Gobierno de Chile, sino un interes mucho mayor.

Pero no es esto solo. Es muchísimo mas grave la situacion, mas deprimente i perjudicial para el Gobierno de Chile.

¿Qué ocurriría si el Gobierno de Chile hiciera uso del crédito que tiene; si acudiera a los mercados e hiciera con dineros propios el puerto de Valparaiso? Ocurriría que, en el peor de los casos, pagaría el interes del siete por ciento sobre los capitales que empleara; pero, en cambio, si alguna vez el puerto llegara a producir mas del siete por ciento, esta utilidad seria del Gobierno de Chile.

Por manera que se trata de un empréstito dos veces privilegiado, porque consulta la seguridad de que será pagado el interes, en virtud de la garantía del Gobierno, i ademas, la eventualidad de que el exceso de este interes corresponda tambien al favorecido contratista.

I entónces, ¿habrá jente que todavía esté diciendo que es con el dinero de la Casa Batignolles que se va a hacer esta obra i que nos conviene este negocio?

Pero hai todavía algo que hace mas irritante este privilejio, porque éste es un empréstito de privilejio: todos nuestros empréstitos han sido lanzados en Europa con la palabra i garantía del Gobierno de Chile, i este empréstito es tres veces privilegiado, porque,

ademas de tener la garantía del Gobierno de Chile, tiene la garantía de una obra, de un puerto de la República, tiene la garantía de una region entera de la República.

I nunca, hasta ahora, a Dios gracias, habia tenido que acudir la Nacion a los mercados extranjeros en demanda de un empréstito dando en hipoteca o en garantía una parte del territorio.

Como hemos visto, todos los técnicos, todos los hombres que han estudiado este problema i que por él se interesan, estiman que esta es una obra suntuaria, excesiva, que no corresponde al desarrollo e importancia de Valparaiso i que está destinada a estorbar i retardar el resurjimiento i desarrollo de otros puertos.

Yo quisiera a este respecto hacer lijeras observaciones, pero sé que el honorable Diputado por Santiago, señor Salas Lavaqui, espera que yo termine para tomar Su Señoría parte en este debate.

He creído advertir en Su Señoría el deseo de que me circunscriba a un espacio estricto de tiempo para usar de la palabra.

El señor SALAS LAVAQUI.—No he abrigado absolutamente ese deseo al manifestar mi intencion de tomar parte en este debate.

Dije que creia que Su Señoría terminaria pronto sus observaciones; i por eso pedí la palabra.

No tiene mi peticion otro alcance que mis deseos de terciar en esta discusion.

No puede ser de otra manera, puesto que oigo con mucho agrado a Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Doi las gracias a Su Señoría.

En todo caso, por mas que tiene gran importancia este tema, me va a bastar bosquejarlo para que la Cámara se penetre en absoluto de lo interesante de mis observaciones.

Valparaiso, segun la opinion de algunos técnicos, tiene un movimiento de un millon seiscientos mil toneladas. Este es un error.

En los últimos veinte años, segun un estudio del almirante Montt, este movimiento no ha subido de ochocientos mil toneladas.

Tengo a la mano un trabajo hecho por el señor Huet, en que se hace figurar que el tonelaje de Valparaiso era, en 1903, de un millon de toneladas.

Si alguno de mis honorables colegas me lo exijiera, con gusto leeria este trabajo.

Yo puedo asegurar a la Cámara, sin el temor de equivocarme, que hasta 1907 jamas ha tenido Valparaiso un movimiento de un millon de toneladas.

Es cierto que en 1907 se elevó este movimiento hasta un millon quinientas mil toneladas; pero, como lo he dicho en otra ocasion, se trataba entónces de reconstruir el pais entero, de su resurjimiento, i fué esa la causa que produjo un exceso en la importacion de mercaderías, haciendo aumentar el movimiento de tonelaje de Valparaiso.

A peticion mia, el honorable Ministro de Hacienda ha tenido a bien enviarme hoi los datos relativos al mnto del movimiento de tonelaje de ese puerto en lo que va trascurrido del presente año.

Pues bien, saben mis honorables colegas que estamos a mediados del undécimo mes del año, i, sin embargo, hasta ayer o anteayer el movimiento comercial de Valparaiso no habia alcanzado todavía a un millon de toneladas.

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Creo que esos datos se refieren a los primeros nueve meses del año únicamente.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. Me parece que nó.

Como está sobre la Mesa de la Cámara el telegrama, rogaria al señor Secretario que le diera lectura.

Miéntras el señor Secretario busca los datos i a fin de que la Cámara no pierda su tiempo, voi a continuar.

La importancia de este dato es secundaria, porque, aun llegándose a obtener una cifra mayor de un millon de toneladas, mi argumento queda inamovible.

La estadística asigna a Valparaiso un movimiento al rededor de un millon cien mil toneladas. Digamos un millon doscientas mil.

Segun los datos que me ha proporcionado la direccion de los Ferrocarriles, he podido comprobar que la carga que se mueve en Valparaiso puede clasificarse, segun su procedencia, en la siguiente forma:

Han llegado a Valparaiso, de la provincia de Aconcagua, en el año 1907, un millon ciento sesenta i ocho mil ochocientos noventa i cinco quintales métricos, consistentes en papas, ganado, paja, cebada, carbon, leña, verduras, vinos i metales.

I yo pregunto a mis honorables colegas: Si cualquiera de Sus Señorías tiene un fundo en la provincia de Aconcagua, ya sea en Los Andes, Curimon, Chagres, etc., i tiene, en consecuencia, ganado, pasto, papas, cebada, vino o metales que esportar, ¿por dónde embarcará sus productos si está construido el puerto de Quintero? Sin duda que por el puerto de Quintero.

En este puerto se cobrará por el movimiento de cada tonelada un peso oro de dieciocho peniques, o sea un peso treinta de nuestra moneda al cambio actual, mientras que en Valparaiso, para sacar el interes de los cien millones de pesos, no podrá cobrarse ménos de catorce pesos por tonelada, pues se tiene que servir el interes del siete por ciento i hacer los gastos que demandó el servicio del puerto. Pero quiero suponer que este último servicio no valga nada, i yo pregunto de nuevo a mis honorables colegas ¿a cuál puerto mandarian sus mercaderías para ser llevadas al norte?

¿A Quintero, donde cobran un peso cincuenta centavos i donde hai siempre un mar tranquilo, o a Valparaiso, donde cobran catorce pesos?

¿Por Quintero con ochenta i cinco kilómetros ménos de transporte, o por Valparaiso con ochenta i cinco kilómetros mas?

¿Con qué propósito Sus Señorías tomarian la ruta de Valparaiso con preferencia sobre la de Quintero?

De la provincia de Valparaiso han llegado, en el mismo año de 1907, un millon ciento seis mil setecientos cuarenta i cuatro quintales métricos, consistentes en diversos productos.

Igual pregunta a la anterior haria a los que tienen fundos en Quillota, por ejemplo: ¿Se servirian de Quintero o de Valparaiso, estando a ochenta kilómetros mas cerca el primero?

De la provincia de Santiago han llegado a Valparaiso un millon cuatrocientos cincuenta i tres mil seiscientos noventa quintales métricos, consistentes en diversos productos.

I yo pregunto a mis honorables colegas, cuya mayor parte conocen los trabajos agrícolas: ¿por dónde mandarian sus productos, cuando esté hecho el ferrocarril i puerto de San Antonio?

¿Irian a buscar la via de Valparaiso con un mayor gasto?

La Empresa de los Ferrocarriles que despidió a sus operarios para hacer economías, ¿qué contestaria por boca de su director, señor Huet, si se le preguntara: ¿por qué camino mandaré mis cebadas, mis pastos, mis vinos?

¿Por Valparaiso o por San Antonio?

El señor Huet diria: por el camino de Valparaiso hai ochenta kilómetros mas i existe la cuesta del Tabon, esa cuesta que tan gravoso hace el tráfico a Valparaiso.

No hai duda: váyanse por San Antonio.

De modo que, aparte del interes particular, para no tomar el camino de Valparaiso, esta-

ria el consejo del director de los ferrocarriles para decir a los interesados que siguieran el camino de San Antonio.

Continúo en este camino que vengo haciendo con ayuda de documentos suministrados por la Direccion de los Ferrocarriles. Son documentos oficiales que traen la firma del contador de la Empresa.

De O'Higgins vienen trescientos cuarenta i nueve mil cuatrocientos sesenta i cinco quintales métricos. ¿Por dónde irian estas mercaderías?

¿No irán por San Antonio, que les ofrece una ventaja de ochenta kilómetros ménos?

De Curicó vienen doscientos cuarenta i ocho mil doscientos cuarenta i cinco quintales métricos.

Abierto el puerto de Llico, se economizarian trescientos kilómetros de recorrido a estos productos.

¿Qué camino tomarán?

Si se van por Valparaiso andarán cuatrocientos, si se van por Llico, andarán ciento. O sea la proporcion de cuatro a uno.

¿Qué camino tomarán?

De Talca vienen trescientos sesenta i un mil trescientos ochenta i tres quintales métricos.

¿Mandarán por Valparaiso, una vez abierta la barra de Constitucion i hecho el puente en Banco de Arena?

¿Qué camino tomarán?

¿Es de creer que los talquinos vendrian a Valparaiso teniendo puerto propio?

De manera, señor, que, como ven mis honorables colegas, en un movimiento de cuatro millones novecientos cincuenta i ocho mil doscientos sesenta i dos quintales métricos de esta zona, solo un millon ciento seis mil setecientos cuarenta i cuatro pertenecen a la provincia de Valparaiso, los cuales quiero suponer que seguirian sirviéndose del puerto.

I supongamos todavía que conserve toda esta carga. Ella no representa sino el veinte por ciento de la produccion del pais.

I todavía me falta hacer el cálculo del ferrocarril de Cabildo a La Ligua. Pero me parece que con lo dicho basta, i están mis honorables colegas en situacion de decir honrada i francamente si es posible que Valparaiso pueda conservar, una vez abiertos estos puertos, la preponderancia comercial, el monopolio que hoy ejerce.

Se comprenderia que hiciera esta obra un pais que no tuviera mas que un solo puerto que gastara en él toda su fortuna, todos sus recursos.

Pero nosotros, ¿iríamos a desentendernos

de la situación de privilejio en que la naturaleza ha querido colocar a nuestro país, cuyas costas son dilatadas, que está abierto a todos los mares, con facilidad para embarcar donde se quiera?

¿Cómo entónces vamos a proceder en esa forma? ¿Acaso no vamos a tener mas salida que Valparaiso?

¿Nos olvidamos de que mui pronto serán abiertos al comercio, Papudo, Quintero, Constitucion, Tomé?

¡Señor! ¿Qué interés es este que nos domina hasta el extremo de que el sentido comun, la voz de nuestros técnicos, las cifras de la estadística, nada valen ante la obcecacion de hacer un puerto en Valparaiso?

Por mi parte, señor, yo no renuncio a la esperanza, cada vez me afirmo mas en la conviccion de que esta es una campaña ganada, de que la Cámara no podrá jamas, por mas esfuerzos que se hagan, aprobar este descabellado proyecto.

I al llegar a este punto, me siento vacilar al tener que recordar a mis colegas que, en los esfuerzos hechos para obtener la aprobacion de esta lei, se ha llegado al extremo de querer hacer de éste un proyecto político, para lo cual se ha llegado a decir que la Alianza Liberal estaria comprometida si no se obtuviera el despacho de las obras de Valparaiso. Yo casi no me atrevo a recordar que en el seno de los comités liberales se han levantado voces para plantear como cuestion política la del despacho de esta lei.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Rectifico a Su Señoría. Ninguna voz se ha levantado en ese sentido.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Celebro infinitamente la declaracion de Su Señoría.

La version que yo tenia era mui autorizada i ha circulado por todas partes; pero nada de raro tiene que se haya dicho esto, cuando hemos visto, en diarios conocidos i respetables, artículos editoriales en que se ha insinuado la idea de hacer cuestion política del despacho de este proyecto administrativo sobre las obras de Valparaiso.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Yo he sido quien dió esa version a Su Señoría, i ella me fué dada a mí por un miembro de uno de los comités liberales.

El señor PLEITEADO.—Yo fui quien promovió este incidente en los comités. I voi a hacer una aclaracion. Yo creí que era conveniente que en el seno de los comités de la alianza se trataran diversos puntos de interes actual.

Uno de esos puntos, que sometí como punto de estudio a la consideracion de los comités, fué el relativo a este proyecto sobre las obras de Valparaiso.

¿Debía este proyecto estimarse como un proyecto político, o debía dejarse, como mera cuestion administrativa, para que la apreciase i votase cada uno segun su criterio individual? Esta fué la cuestion que propuse a la consideracion de los comités; i si el señor Diputado quiere ir mas allá, le diré que con el acuerdo de todos...

El señor RIVERA (don Guillermo).—De todos.

El señor PLEITEADO.—.. quedó establecido que no era esta una cuestion política, sino simplemente administrativa.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Yo celebro que esa resolucioin se tomara con el acuerdo de todos; i solo me queda que lamentar que pudiera llevarse al seno de los comités esta duda acerca de si en los pliegues de la bandera de la alianza liberal, debía cobijarse, como cuestion política, este negocio mercantil de las obras de Valparaiso.

El señor PLEITEADO.—Yo creo que el honorable Diputado está equivocado i va mas allá de donde debiera ir.

Se propuso esta cuestion en el seno de los comités, no porque álguien en los comités pretendiera hacer de esto una cuestion política, sino, precisamente, porque se habia dado en propalar, i se habia dicho en la prensa, que se queria darle alcance i aspecto políticos. I por acuerdo unánime en los comités se dijo que no tenia tal carácter.

El señor CORBALAN.—I fué mui conveniente i oportuno aclarar el punto.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Las declaraciones que he provocado servirán para dejar en claro la situacion i para establecer que los partidos liberales no habrian podido hacer figurar este negocio en sus programas. Así han quedado frustradas las intencioin audaces de los jestores que, no reparando en medios para obtener el despacho de este proyecto, han pretendido amarrarlo a la suerte i a la situacion de los partidos liberales.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo como miembro de uno de los comités, creo de mi deber—i me parece interpretar la opinion de mis colegas—protestar de la manera mas enérgica de las palabras del honorable Diputado por Angol. Es enteramente extraño e inexacto que haya habido partidos ni hombres políticos que hayan pretendido ligar su suerte al despacho de un proyecto

mercantil. Esto no obsta para que nosotros, con el mismo fervor patriótico de que Su Señoría se siente animado, creamos i entendamos que este proyecto viene a salvar una necesidad nacional.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Bien, señor. Quedamos en lo mismo. En todo caso, celebro i agradezco las declaraciones que la Cámara ha oído.

Ellas no podían ser otras que las que se han producido.

Si no, habría querido decir que todo este movimiento de opinion, toda esta exhibición de banderas i pendones, no habia tenido mas objeto que encubrir un proyecto como este.

I entretanto, señor vice-Presidente, las opiniones de los técnicos no solo están de acuerdo en que el proyecto es enteramente impracticable, sino que van mucho mas léjos todavía.

Los interesados del mismo puerto, los vecinos, los viejos vecinos de Valparaíso, los que están encariñados con su puerto, los que han abierto en él sus ojos i van a enterrar en él sus huesos, todos los que de un modo u otro, —pero con la mas perfecta buena fe, todos, —se interesan por la suerte de este puerto, reclaman i protestan con enerjía al ver que se le quiera convertir en factoría extranjera, que se le quiera entregar a la explotación de una compañía extranjera con una tarifa prohibitiva.

¿Cómo va a quedar Valparaíso cuando tenga que pagar catorce chelines por el embarque o desembarque de una tonelada de mercaderías, teniendo al norte el puerto de Quintero, donde el mismo servicio se hará por un peso cincuenta centavos i cuando al sur tendrá el puerto de San Antonio, donde segun el señor Broekmann, se pagará solo un peso sesenta centavos por cada tonelada de mercadería?—¿Qué va a ser Valparaíso, condenado eternamente a servir de elefante blanco, viendo pasar delante de él, sin detenerse, a las mercaderías que van en busca de otros lugares?—¿Para beneficiar a quién, todo esto?

Me referia, señor vice-Presidente, a las opiniones de los hombres mas encariñados con nuestro primer puerto. He leído el informe de los almirantes, por el cual se ve que están todos de acuerdo en que el proyecto no sirve; he traído tambien el informe del señor Pearson, jereñte de la Compañía Inglesa de Vapores, que es, como el de los almirantes, contrario a la realizacion del proyecto; el del señor Biller, viejo porteño, distinguido ingeniero, contrario, como los otros, a la obra que se proyecta; todavía, ayer se ha leído en la Comision el informe del ingeniero señor Mar-

shall, a quien yo no conozco, pero que, a juzgar por el memorial que nos presentó, es un hombre distinguido, i el cual tambien está de acuerdo con todos los anteriores. Pero si no bastan estos documentos, estos informes, ¿se quiere mas pruebas? Voi a leer a la Honorable Cámara un artículo editorial de *The Chillian Times*, que es el representante de la colonia mas rica, mas grande i mas poderosa de Valparaíso.

Está escrito en inglés, por lo cual voi a rogar a mi honorable colega el señor Meeks que se sirva traducirlo.

El señor MEEKS.—Cen mucho gusto, honorable Diputado, siempre que esté escrito en alguno de los seis o siete idiomas que conozco.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por de pronto, se lo envío a Su Señoría en inglés.

El señor MEEKS.—Es largo.

El señor CONCHA (don Malaquías).— Léalo en inglés no mas.

El señor MEEKS.—¿Quiere Su Señoría que lo lea en inglés?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—O en en cualquiera otro de los seis o siete idiomas que conoce Su Señoría. Pero por el momento prefiero que Su Señoría lo lea en español.

Ya ve mi honorable colega, el señor Espinosa Jara, que el señor Meeks no se molesta porque le hablan del inglés.

El señor ESPINOSA JARA.—No me he enojado, señor. Quise tan solo darle a Su Señoría una esplicacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Pero pudo hacerlo sin enojarse Su Señoría.

El señor ESPINOSA JARA.—Repito a Su Señoría que no me he enojado.

El señor MEEKS.—El artículo dice así: (leyó).

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo no sabria cómo manifestar al honorable señor Meeks los agradecimientos de que le soi deudor por la benevolencia con que se ha prestado a hacer esta lectura en el correcto español que acaba de oír la Cámara.

Atribuía yo especial importancia a esta version por ser de *The Chillian Times*, del órgano de la colonia inglesa de Valparaíso.

Conozco el fetiquismo que hai en Chile por toda opinion que no sea de chilenos. Así me esplico estas palabras, que parecen un grito doloroso, con que concluye un informe el distinguido ingeniero chileno señor Casanova:

“Por desgracia, cuanto digamos los ingenieros chilenos, no será tomado en cuenta por los actuales hombres de Gobierno, dada la preferencia manifiesta por todo lo que huele a extranjero. Resignémonos, pues, a ver dilapidar nuestros dineros fiscales; pero dejemos constancia de nuestras opiniones para que los estadistas del futuro sepan que se basan en estudios serios al verlas confirmadas por los hechos. Puede que así logremos contener la ola de desprestijio en que se ve envuelto todo el cuerpo de ingenieros nacionales.”

Por esto, sabiendo que hemos llegado en nuestro refinamiento a una época en que toda opinion nacional, aunque tenga por base el sentido comun, es examinada con desconfianza, he querido traer a mis colegas una opinion que tiene para ellos el mérito de ser inglesa.

El señor LEON SILVA.—Se trata de un ingeniero chileno, señor Diputado. I el artículo leído no es un editorial.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El *Chillian Times* no es chileno; i se trata de un editorial: por esto agradeceré a Su Señoría que no haga afirmaciones que no pueda comprobar, porque la Cámara i la opinion pública pueden equivocarse.

El señor LEON SILVA.—Pero el señor Beaver no es ingeniero hidráulico; es ingeniero mecánico de la Casa Balfour Lyon.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo no sé esto: lo único que sé es que el diario que he leído es el órgano de la colonia inglesa en Valparaiso, i que esta opinion está de acuerdo con la del almirante Montt i la de todos los almirantes i con la del señor Pearson, agente de la Compañía Inglesa de Vapores.

El señor LEON SILVA.—Pero hai otros informes contrarios a los que indica Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Uno solo: el de Guérard!...

El señor LEON SILVA.—Tambien hai el del señor Krauss.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Por segunda vez, le ruego a Su Señoría que no haga afirmaciones que no pueda comprobar, porque si no, me pondrá en el caso de decir a Su Señoría que está equivocado. I se lo voy a probar.

El señor RIVERA (don Guillermo).—I ¿qué diría Su Señoría si se le exhibiese un documento oficial en que el señor Krauss dice que desde el punto de vista técnico i marítimo, el rompe-olas es una solucion ideal i satisfactoria del problema del puerto de Valparaiso?

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Diría que eso no tiene que ver nada con la cuestion que estamos tratando.

I ahora va a ver Su Señoría lo que dice el señor Krauss:

“Tomando todavía en consideracion que las proporciones encontradas se refieren a puertos ya instalados i con un tráfico establecido en conformidad a esas mismas instalaciones, podemos llegar a la conclusion categórica, de que invirtiendo en las futuras obras del puerto de Valparaiso la suma de treinta millones de dieciocho peniques, no se saldrá de los límites naturales i reproductivos a que nos hemos referido, tanto mas cuanto que se aplicarán a un puerto que, podemos decir, aun se halla en su estado primitivo con respecto a obras de mejoramiento.”

Si el señor Diputado por Valparaiso desea que le lea otro párrafo, no tengo mas que buscarlo.

El señor LEON SILVA.—No se moleste Su Señoría.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I ¿qué dice el señor Krauss sobre las construcciones asentadas sobre fango?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Llega a la conclusion de que el rompe-olas es la solucion mas satisfactoria desde el punto de vista técnico i marítimo; i el señor Ministro de Hacienda tiene en este momento ese informe en su mano.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esto sí que no lo entiendo.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Ya que el señor Ministro lo tiene en su mano, ¿por qué no lee ese informe?

El señor MONTENEGRO (Ministro de Hacienda).—Lo voy a poner en manos del señor Diputado.

El señor RIVAS.—Seria curioso que el señor Krauss, que, informando al Gobierno en un documento oficial, ha condenado estas fundaciones en el lodo por anti-económicas, viese despues a decir que son un ideal!

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Eso querria decir que el señor Kraus era un mamarracho!...

Pero mientras el señor Rivera busca infructuosamente esta opinion del señor Krauss...

El señor RIVERA (don Guillermo).—Permítame el señor Diputado..... ya voy a probarle a Su Señoría que mi investigacion no es infructuosa.

El señor SALAS LAVAQUI.—Yo tambien podria decir algo a Su Señoría al respecto, si me lo permite.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.

—Pero ¿no va a hablar el señor Diputado inmediatamente despues de mí? Qué mejor oportunidad entónces para rectificarme?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Para que vea el señor Diputado que mi labor no era infructuosa, voi a leer el párrafo a que me refería, con una esplicacion previa.

La Sociedad de Batignolles presentó a S. E. el Presidente de la República un memorial en que decia que no le era posible formular propuestas para la construccion del puerto de Valparaiso, porque creia que sobre la base adoptada en el proyecto Krauss no habria abrigo suficiente para el puerto i que no podria, en consecuencia, comprometer sus capitales en obras que no habian dado el resultado debido por esa falta de abrigo.

El Gobierno de Chile solicitó informe del señor Krauss, que a la sazón estaba en Santiago, sobre esta presentacion de la casa de Batignolles; i el señor Krauss, con fecha 19 de mayo de 1906, envió al señor Ministro de Hacienda su informe, del cual tomo las siguientes partes:

“El que suscribe conviene en que el puerto de Valparaiso vendria a satisfacer las mas altas exigencias si efectivamente se pudieran construir los rompe-olas aludidos, i no hubiera trepidado en hacerlos entrar a formar parte esencial de su proyecto, si no fuera que a su juicio razones económicas se oponen imperiosamente a su ejecucion.”

Mas adelante hai otro párrafo que dice:

“Soy el primero en reconocer que de la manera indicada se llegaria para el puerto de Valparaiso a una solucion que podria considerarse del todo satisfactoria bajo el punto de vista técnico i marítimo. ¿Pero, lo seria tambien bajo el punto de vista económico?”

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I qué dice sobre la practicabilidad de la obra?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Hai, sobre esto, un párrafo que dice:

“Se pretende que el sistema de construccion previsto no ha obtenido aun la sancion de la esperiencia i que el empleo de bloques artificiales de tan considerables dimensiones como los proyectados ha ocasionado serios desengaños. No estoi de acuerdo con esta opinion pensando en Heyst, Bizerta i Schereningen i no temo los desengaños a que se alude.”

El señor ZANARTU (don Enrique).—Eso no se refiere a las fundaciones sobre fondo de fango, sino a las bases....

El señor RIVERA (don Guillermo).—Sí señor; se refiere a las fundaciones.

El señor RIVAS.—Yo desearia que la Cámara comparara las opiniones del señor Krauss, leidas por mi honorable amigo el señor Rivera, con las vertidas por el mismo distinguido injeniero en su informe oficial, o memoria justificativa de las obras del puerto de Valparaiso propuestas por él.

En la página 255 dice:

“Algunos de dichos proyectos pecan por no haber considerado convenientemente las graves dificultades inherentes a la construccion de rompe-olas de abrigo en profundidades de cuarenta, cincuenta i sesenta metros de agua i descansando en un subsuelo de fango de un espesor indefinido. El simple cálculo del cubo que necesitarian emplear estos rompe-olas, i el crecido costo a que alcanzarian, convence de la impracticabilidad de semejantes proyectos.”

En la página 266 de la misma obra, al tratar de las condiciones técnicas del abrigo de la bahía, dice:

“Basta observar la figura 4 del plano número 114 para convencerse de que las obras proyectadas caen casi por completo dentro de las zonas preferibles a que nos hemos referido en el § 81, es decir, que evitan las profundidades excesivas, así como en lo posible los fondos fangosos, etc.”

Es interesante conocer lo que dice el mencionado párrafo 81, que está en las páginas 249 i 250, i que dice así:

“Hemos visto anteriormente que la bahía de Valparaiso se caracteriza por su gran profundidad hasta mui cerca de la costa.

Hemos visto, ademas, que los perfiles trasversales de la costa submarina, presentan en su mayor parte una plataforma que se estiende de la B. c. j. c. del muelle fiscal, entre las curvas de diez i veinte metros de fondo; frente al actual malecon i a la estacion del Baron, mas encima de la curva de diez i doce metros; i entre el Baron i Punta Gruesa hasta la curva de veinte metros“...

“Es evidente que fuera de las plataformas citadas, no pueden construirse obras en condiciones económicas.”

Mas adelante:

“De manera que la arista exterior de la plataforma debe considerarse especialmente a fin de encontrar la requerida resistencia del suelo, como el límite natural por el la-

do del mar para la construccion de las futuras obras artificiales“.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Por lo demas, de lo que heí se acaba de leer, se deduce que el señor Krauss considera que el puerto de Guérard sería un puerto ideal.

Evidentemente, i todavía sería mas ideal un puerto en el cual todas las naves quedarán bien encerradas i resguardadas.

El señor SALAS LAVAQUI.—Sería conveniente que se publicara este informe a fin de poder hacer comparaciones, tomando en cuenta las fechas, porque de ordinario, en estas materias, el informe mas reciente es de mas valor.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Se publicará en el *Boletín*.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Todavía, señor Presidente, ademas de todas estas opiniones, contra las cuales declaro, que no se ha podido citar una sola de valor,

porque no se ha dado hasta ahora ninguna, la he pedido inutilmente a mis honorables colegas, i no hai ninguno que pueda darla; ademas de estas opiniones, digo, tenemos las del órgano de la colonia inglesa, la del jefente de la compañía inglesa de vapores, la de especialistas distinguidos como los señores De Vidts, Beaver i Scott.

Por si esto no bastara, voi a leer a mis honorables colegas una carta de una persona cuya labor i cuyo nombre están vinculados a importantes obras, i creo que su opinion habrá de merecer todo respeto de parte de mis honorables colegas.

Tengo en la mano una carta de don Mateo Clark, que dice así: (*leyó*).

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ha llegado la hora, honorable Diputado.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. F. CERDA,
Jefe de la Redaccion